

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no comparecerse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que de ley fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, en las citadas y emplazadas, encargándose de todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.637

FERRAZ MARTIN, Aureliano "Mortita": hijo de Anastasio y de Josefa, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), de estado soltero, profesión marino, de diez y nueve años, cuerpo alto, ojos cañosos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigüero, tibia por asir, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de este expediente el Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante militar de Marina de este distrito, D. Jaime Mercant Perciú. Santa Cruz de la Palma, 26 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Jaime Mercant. JM—541

3.638

FERRO DONIZ, Anselmo; hijo de Rufino y de Rufina, natural de Vilanova (Orense), de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia número 51, D. José Álvarez Ocas en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Álvarez Ocas. JC—521

3.639

FESSE VALLES, Monserrat; hijo de Juan y de Dolores, natural de Las Cabanas, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,706 metros, sus ojos son de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilena, boca cretense, boca regular, color sano, frente ancha, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Vilafranca de Pedregal, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y Gaceta de Madrid, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia Mixta de

Artillería, de Pamplona, D. José García Lomas y Lobatón, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 29 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—525

3.640

FIGUEIRAS FIGUEIRAS, Juan Pedro; hijo de José y de Ramona, natural de Toreá, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, siendo sus señas, al ser inscrito: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color blanco, domiciliado últimamente en el lugar de Lestón de Arriba, procesado por prófugo y no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvariano Saavedra, Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvariano. JM—498

3.641

FRANC PUIG, Mateo; hijo de Mateo y de Leonor, natural de Liavorsi, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,585 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba ovalada, domiciliado últimamente en Liavorsi, provincia de Lérida, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, D. Antonio Maribá Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Maribá. JG—639

3.642

FREIXA GUIXE, Juan; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años de edad, del recambio de 1921, y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba fiera, boca ídem, color sano, particulares negros, y sujeto a Expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo, ordenada por Real orden de 21 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Eugenio Zamora, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra número 26, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez, Eugenio Zamora. JG—405

3.643

FULLANA BIBILONI, Antonio; hijo de Juan y María, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de vein-

tién años de edad, se ignoran más señas, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Inca, número 62, D. Jorge Fuster Vafiente, residente en Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Inca a 3 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fuster. JC—494

3.644

GALLART BENOSA, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Bostot (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afeitada, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Balaguer para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—564

3.645

GARATE URIZAR, Antonio; domiciliado últimamente en Eza (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus señas en la información sumaria que se le instruya por falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, el día 20 de Diciembre último; de no verificarlo será declarado prófugo.—Lequeitio, 9 de enero de 1922.—Antonio Breijo. JM—469

3.646

GARCIA ALDOAIN, Jacinto; hijo de Blas y de Felipa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,689 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, color sano, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—573

3.647

GARCIA CASTAÑO, Alonso; hijo de Julián y de Micaela, natural de San Mi-

guel de Senzuela, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitún años, sus señas se ignoran, domiciliado últimamente en San Miguel de Senzuela, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez.

JG—655

3.648

GARCIA GARCIA, Ramón; hijo de Juan y de María, natural de Almazán (Soria), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Esgtitu Santo 14, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sábote número 6, D. Antonio Lozano Reina, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—485

3.649

GARCIA GOMEZ, Antonio; hijo de Florentino y Marcelina, natural de Guijo de Avila, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de veintitún años de edad, de estatura 1,570 metros, profesión jornalero, sus señas se desconocen, domiciliado últimamente en Guijo de Avila (Salamanca), procesado por falta grave de descripción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14.º Regimiento de Artillería pesada, D. Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Medina del Campo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—508

3.650

GARCIA MOSQUERA, Juan; hijo de Florentino y de Manuela, natural de Devón (Orense), de estado casado, profesión labrador, de veintitún años, domiciliado últimamente en Dasón (Orense), procesado por falta al llamamiento a filas en el mes de Septiembre último; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del Batallón Cazadores de Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—519

3.651

GARCIA PECA, María de los An-

gustias; hija de Diego y María, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltera, profesión su casa, de treinta y un años de edad, estatura mediana, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, boca pequeña, seña particular de dos lunares con pelos en la barba, domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda Región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebelde.—Sevilla, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero.

JG—552

3.652

GARCIA TOMAS, Vicente; hijo de Faustino y de Juliana, natural de Otafes (Santander); domiciliado últimamente en Otafes y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—593

3.653

GARCIA VICENTE, Antonio; hijo de Cayetano y de Elena, natural de Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán, de estado soltero, profesión revendedor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Detrit, provincia de Sidi-Bel-Abbes; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la segunda Comandancia de Tropas de Sanidad militar, Alférez D. Eugenio Olmedo, en el cuartel de los Terceros, calle del Sol, número 16, en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio Olmedo.

JG—547

3.654

GARCIA VILLA, Antonio; hijo de José y de Anastasia, natural de Revilla, Ayuntamiento de Camargo (Santander), nació en 6 de Febrero de 1900 y tuvo entrada en la Caja de Recruta de Santander en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor, D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Tovarera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—531

3.655

GARCHAOLHAVE BEITIA, Melchor; hijo de Jerónimo y de Eulalia, natural de Arechavaleta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión amaro, de veintitún años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,730 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz pequeña, barba poca, boca regular, color blanco, frente clara, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—565

3.656

GARRONCHE ANTONIO, Gerardo; hijo de Juan y de Gloria, natural de Bilibao, parroquia de Baza, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, vecindario en ídem, Juzgado de primera instancia de ídem, distrito militar de la sexta Región; nació en 20 de Agosto de 1891, en oficio ebanista, su estado soltero, su estatura 1,650 metros, sus señas pelo oscuro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, señas particulares una pequeña cicatriz en la barbilla; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor, D. Pedro Romero Rodríguez, residente en Logroño, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 3 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Romero Rodríguez.

JG—475

3.657

GESTO BARBASTO, Jesús; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Loardres, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Amando Alvarez Alvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Enero de 1922.—Amando Alvarez.

JG—458

3.658

GIL PAZOS, Argimiro; hijo de Ramón y de Caridad, natural de Pereira, parroquia de ídem, Ayuntamiento de La Merca, de la provincia de Orense; procesado por la falta grave de descripción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arce, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 2 de Enero de 1922.

El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JG—523

3.659

GIRALDEZ MARTINEZ ESPINOSA, Pablo; hijo de Emilio y de María Luisa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba idem boca idem, color sano, domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá ante el Juez instructor, D. José Lanneta, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa San Sebastián a 20 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, José Lanneta. JG—562

3.660

GONZALEZ ROSALES, José; hijo de José y Carmen, natural de Santomé (Marín), de estado soltero, de diez y nueve años, ignorando señas particulares, cuyo último domicilio se ignora, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 12 de Enero de 1922.—Matías González. JM—490

3.661

GONI GONI, Clemente; hijo de Miguel y de Eusebia, natural de Baramendi Mayor, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de oficio labrador, estado soltero, su estatura 1,570 metros, de veintidós años de edad, sus señas personales pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano y frente regular, domiciliado últimamente en Baramendi Mayor (Navarra) y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería Melilla número 53, D. Casiano García Herrero, residente en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez Casiano García. JG—435

3.662

GRAU RIBER, Andrés; hijo de Francisco y de María, natural de Tost, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca regular, barba creciente, domiciliado últimamente en Tost, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado re-

belde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martí. JG—633

3.663

GUERRERO GARCIA, José; hijo de César y de Margarita, natural de Elros (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Elros (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida número 15, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—516

3.664

GUILLET MORADELL, Pedro; hijo de Bernardo y de Teresa, natural de Píllllonga, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión alfaiate, de veintidós años de edad, estatura 1,518 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña; domiciliado últimamente en Villalonga, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—622

3.665

GUERRERREZ ECHEBARRIA, Evaristo Daniel; hijo de Ricardo y de Victoriana; domiciliado últimamente en Meruelo, término municipal de idem; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria que se le instruye por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que de no verificarlo así le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santoña, 12 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villegas. JM—542

3.666

HIGUERA CERRO, Tomás; hijo de Ricardo y de Juana, natural de Riotuerto, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Sabino Osena Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osena. JG—474

3.667

ELIANO INFANTE, Aitor; hijo de José y de Dolores, natural de Ain Temouchent, provincia de Orán; vecindado en Casablanca, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, siendo sus señas personales pelo y cejas negra, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, su frente convexa; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan González Martínez, en el primer Regimiento de Infantería de Marina, sito en el cuartel de San Carlos, en esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 4 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan González. JM—551

3.668

IZ CORREA, Marcial; hijo de Matías y de Josefa, natural de Islares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros; domiciliado en Islares y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Bargaes Canuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Volencia, número 23, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Bargaes. JG—590

3.669

HUERTA VILAESCUSA, Francisco; hijo de Rafael y de Tomasa, natural de Alagüilla, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,643 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aires marcial, producción buena, señas particulares ninguna; viste traje de sargento de Infantería; domiciliado últimamente en Melilla, hoy en ignorado paradero, y encausado en expediente por el delito de maltrato de obra a inferior; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabreras Altas), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—492

3.670

IDOETA GANGOTIA, Gregorio; domiciliado últimamente en Echevarría (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Logroño, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por no haber hecho su presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre próximo pasado; de no presentarse será declarado

prófugo.—Lequeitio, 13 de Enero de 1922.—Antonio Breijo.— JM.—461

3.671

IGLESIAS FERNANDEZ, Herminio; hijo de José y de Dolores, natural de Hueria, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), nació en 28 de Marzo de 1900, de oficio minero, su religión C. A. R., su estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, su aire marcial, su producción fácil, su estado soltero, señas particulares ninguna, tuvo entrada en la Caja de Recruta de Cangas de Onís en 1.º de Agosto de 1921, sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre próximo pasado; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Francisco Aparicio. JG.—534

3.672

IGUAL COBO, Braulio; hijo de Ángel y de Ignacia, domiciliado últimamente en Arguños; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Juan Antonio Villegas, para responder en sumaria instruida por no comparecer el día 29 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santona, 10 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villegas. JM.—555

3.673

INCOGNITO MONTANER, Juan; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Bellver, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracerío, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Orús, provincia de Gerona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG.—642

3.674

SERN ROQUET, Alejandro; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Plá de San Tirs, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba clara, domiciliado últimamente en Plá de San Tirs, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Coman-

dante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII 3.º de Montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG.—635

3.675

IZQUIERDO MARTIN, Casimiro; hijo de Vicente y de Paula, natural de Becedas, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba poca, boca regular, color bueno, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en Becedas; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid, D. Telesforo Martínez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG.—651

3.676

JAVIER NIETO RICO, Francisco; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Riocabado, provincia de Avila, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Riocabado; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martín Cabezas, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG.—650

3.677

JUNOY LLOBELL, Valentín; hijo de Francisco y de Amalia, natural de Puigcerdá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, boca regular, barba larga; domiciliado últimamente en Puigcerdá; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG.—643

3.678

LAGO GARCIA, Esteban; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscripto son: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna; domiciliado

últimamente en Serres; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este Trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 11 de enero de 1922. El Juez instructor, Angel Alvario. JM.—482

3.679

LAGO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Jesús y de Teresa, natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas personales al ser inscripto son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Portugalete (Muros); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este Trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM.—484

3.680

LARTITEGUI MUNIOZGUREN, José; domiciliado últimamente en Echevarría (Vizcaya); comparecerá en el término de noventa días, contados desde la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina de Lequeitio, D. Antonio Breijo Aza, para dar sus descargos en la información sumaria que se le instruye por no haber hecho su presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Diciembre próximo pasado, de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Breijo. JM.—460

3.681

LOINAZ ANABITARTE, Victor; hijo de Eulogio y de Josefa, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,823 metros, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, boca y barba ídem, color sano; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. José Lemacla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Lemacla. JG.—575

3.682

LOPEZ GONZALEZ, Daniel; hijo de Manuel y de Carlota, natural de Louredo, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color blanco, frente regular, aire ídem, producción buena, señas particulares ninguna; pro-

procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—453

3.683

LOPEZ VAZQUEZ, José; hijo de Miguel y María Manuela, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba taciente, boca regular, color blanco, frente plana, aire marcial, producción buena; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—452

3.684

LORENZO RODRIGUEZ, Ramón; hijo de Benito y de Rosa, natural de Muzián (Oronse), Ayuntamiento de Cartella, nació en 23 de Junio de 1900, de oficio Labrador, estatura 1,664 metros, estado soltero; domiciliado últimamente en América, tuvo entrada en la Caja de recluta de Allariz, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor don Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 31 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—527

3.685

MADRAZO ARRIOLA, Florencio; hijo de Ricardo y de Guadalupe, natural de Carasa (Santander), nació en 6 de Octubre de 1898, de oficio labrador, estatura 1,680 metros, pelo y cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander en 1 de Agosto de 1919; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 31 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—523

3.686

MAIZ JIMENEZ, Luciano; hijo de Do-

nato y de Antonia, natural de Santullán (Santander), nació en 16 de Septiembre de 1900, de oficio jornalero, estatura 1,599 metros, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 31 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

3.687

JG—529

MARANGES PUJOL, Salvador, hijo de Jaime y de María, natural de Alp, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,57 metros; domiciliado últimamente en Alp, provincia de Gerona, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vich, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—637

3.688

MARCH TORRES, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Pollensa, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, se ignoran más señas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Inca, núm. 62, D. Jorge Fúster Valiente, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 3 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fúster. JG—463

3.689

MARINO VAZQUEZ, Antonio; hijo de José Benito y de Ramona, natural de Diomondi, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,563 metros, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz afilada, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción fácil, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—459

3.690

MARTI BETRIU, Modesto; hijo de

Juan y de Teresa, natural de Montesclado, Ayuntamiento de Parrera, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura, 1,585 metros, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Parrera, provincia de Lérida, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—662

3.691

MARTINEZ SORRIBAS, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de La Bañeza (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,559 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, para su destino a Cuenpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—560

3.692

MAYO FABREGAS, Manuel; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Escoria, de estado soltero, profesión marmero, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos claros, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el lugar del Mayo; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este trozo D. Angel Alvarillo Saavedra.—Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarillo. JM—504

3.693

MAYO LEIS, Pablo Antonio; hijo de Juan y de Antonia, natural de Abeleira, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba saliente; domiciliado últimamente en el lugar de Abajo; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Angel Alvarillo Saavedra, Alférez de fragata y Comandante de esta trozo.—Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Saavedra. JM—504

3.694

MAYO LESTON, Amiceta; hijo de Victorio y Gumersinda, natural de Tal de Arriba, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto, eran: cuerpo pequeña, ojos, cejas y pelo, castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba ninguna, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Tal de Arriba, procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor, Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarino Saavedra.—Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino.

JM—499

3.695

MAYO NUÑEZ, Manuel Ramón; hijo de Antonio y de María, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuyas señas, al ser inscripto, eran: cuerpo pequeña, ojos, claros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Creo (Esteiro), procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarino Saavedra.—Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino Saavedra.

JM—503

3.696

MAYOR SUCH, Alejandro; natural de Villajoyosa, provincia de Alicante, hijo de Vicente y de Valera, inscripto de este trozo, que ocupa el folio 14 del reemplazo de 1922, y a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en el primer llamamiento del año actual, cuyo individuo se hallaba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa Marta, número 1, comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de Navío de la Escala de Reserva, Ayudante de Marina de este distrito, D. Francisco Gómez Galiano.—Villajoyosa, 18 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Gomez.

JM—623

3.697

MAYORAL MARGALL, Juan; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Taltandré, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Taltandré, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JM—609

3.698

MENEDO COSTEIS, Emilio; hijo de Narciso y de María, natural de Cassá de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,702 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca mediana, nariz regular, domiciliado últimamente en Cassá de la Selva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—585

3.699

MIJARES ARCE, Severiano; hijo de Pedro y de Juana, natural de Escobedo, Ayuntamiento de Camargo (Santander), nació en 21 de Febrero de 1900, domiciliado últimamente en Nueva York, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander, en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 28 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio.

JG—537

3.700

MOLES CORTINA, Jacinto; hijo de Ignacio y de Martina, natural de Orgañá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, y cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba nascente; domiciliado últimamente en Orgañá, provincia de Lérida, y procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—633

3.701

MONFORTE QUEROL, Joaquín; hijo de Joaquín y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sacre, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, barba crecida, boca regular color sano, frente ancha, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta

días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—534

3.702

MONTEOLIVOS RUIZ, Antonio; hijo de Francisco y de Alejandra, natural de Lobras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,644 metros; domiciliado últimamente en Lobras provincia de Granada; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Erbón, núm. 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 11 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán.

JG—477

3.703

MORENO BIRRE, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Llesuy, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura, 1,680 metros, y cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Llesuy provincia de Lérida, y procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—834

3.704

MORET XANCHLA, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Setcasas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión braoero, de veintidós años de edad, estatura 1,673 metros, domiciliado últimamente en Setcasas, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—548

3.705

NAYTES GONZALEZ, José; hijo de José y de Victoriana, natural de Estribella (Marín), de estado soltero, de diecisiete años de edad; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Trozo

ta-D. Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que si no lo efectúa incurrirá en la responsabilidad a que haya lugar.—Marín, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Matías González. JM—488

2.706

NAVARRO SERRRET, Pedro; hijo de Pedro y de María natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años de edad, del recemplazo de 1921, estatura 1.561 metros; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor D. Enrique de los Santos, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique de los Santos. JG—462

2.707

NIETO PLAZA, Isidro; hijo de Mateo y de Francisca, natural de Salmoreal, partido de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Miguel de Berroeucla, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 23, D. Telesforo Martínez Cebedas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—639

2.708

NOGUERA TULA, Francisco; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Bellver, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.575 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—603

2.709

NOGUEROL PERNAS, Antonio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Empalme (Orense), soltero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Empalme; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 15, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—548

2.710

OCEJO ESTANILLO, Angel; hijo de Ramón y de Benigna, natural de Echebas (Santander), nacido en 8 de mayo de 1899, de oficio labrador, estatura 1.640 metros, pelo y cejas castaños, ojos grises, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, estado soltero, seña particular calva en el cogote; domiciliado últimamente en los Estados Unidos, tuvo entrada en la Caja de recluta de Santander en 1 de Agosto de 1920; sujeto e expediente por haber faltado a la concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Francisco Asaricio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 31 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Asaricio. JG—526

2.711

ORTIZ FALLA, Aurelio José; hijo de Teófilo y de Carlina; domiciliado últimamente en Meruelo, provincia de Santander; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta Ayudante de Marina de Santofía, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria instruida por no comparecer el día 23 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santofía, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—554

2.712

PARDO MENDIVI, Ladislao; hijo de Lucas y de Teodora, natural de Mianos, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Sos, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Mianos; procesado por la falta de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería pesada, D. Salvador Carrero Cruz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Salvador Carrero. JG—441

2.713

PARELA GOMEZ, Pedro; hijo de José y de Pilar, natural de Lage, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.545 metros, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz deprimida, barba naciente, boca pequeña, color trigüeño, frente estrecha, aire bueno, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería de Zaragoza,

núm. 2, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—451

2.714

PAIRO PACES, Silvestre; hijo de Jaime y de Margarita, natural de Molló, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de profesión pastor, de veintidós años de edad, estatura 1.613 metros, domiciliado últimamente en Molló, provincia de Gerona y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 2.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—615

2.715

PARELLAMON BADOIRE, José; hijo de Juan y de Tecla, natural de Vall de Vinye, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.666 metros, y cuyas señas personales son: color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en San Juan Abadesas, provincia de Gerona, y procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—630

2.716

PASTORINI GENIS, Javier; hijo de Francisco y de María, natural de Molló, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, panadero, de veintidós años, estatura 1.670 metros; domiciliado últimamente en Molló, provincia de Gerona, y procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del batallón de Cazadores de Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 1.º de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—615

2.717

PEREJILLO RIBAS, Bartolomé; hijo de Juan y de María, natural de Sanja Margarita, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Iba, número 62, D. Jorge Fuster Valiente, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 5 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fuster.

JG—426

3.718

PEREZ MARTINEZ, Andrés, hijo de José y de Juana, natural de Pulpi, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, sus señas son: pelo castaño, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Pulpi, provincia de Almería, procesado por la falta grave de primera deserción simple, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del 5.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 5 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Pedro López.
JG—624

3.719

PLANAS ISERN, Jaime; hijo de Pedro e Isabel, natural de Montillá, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,581 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Montillá, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—616

3.720

PONS CABANES, Ramón; hijo de Juan y de Francisca, natural de Bellver, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca grande, barba regular, domiciliado últimamente en Bellver, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—614

3.721

POUSADA MARTINEZ, Perfecto; hijo de Juan y de Rosa, natural de San Juan de Poyo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo corpulento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color blanco, brazos no tiesos, domiciliado últimamente en San Juan de Poyo, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Yrarrázola de la Armada, Ayu-

dante de Marina de Sangeajo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921, en este trossa a recoger su Carta Naval.—Sangeajo, 12 de Enero de 1922.—Rosendo Novo.
JM—546

3.722

PORTILLO RAMAO, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de la inclusa de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Navacerrada, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabél I, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez Cabezas.
JG—658

3.723

PUIG SOLA, José; hijo de José y de María, natural de Llanás, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Llanás, provincia de Gerona, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—638

3.724

PUIG-CORBE MARCE, Luis; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Ripoll, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión forjador, de veintidós años de edad, estatura 1,634 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba creciente, domiciliado últimamente en Ripoll, provincia de Gerona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, don Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—647

3.725

RAMONET BELLERA, Juan; hijo de Antonio y de Buenaventura, natural de Unarré, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en Unarré, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en

término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—631

3.726

REDAL PEREZ, Pelayo; hijo de Carlos y de Segunda, natural de Calaborra, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), calle Avenida Mayo, número 733, procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de cincuenta días ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Logroño número 79, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Logroño, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Fernando Bravo.
JG—476

3.727

REGUERA VILLAGARCIA, Victoriano; hijo de Pedro y de Isabel, natural de Vellilla, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, de estatura 1,772 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz fina, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Vellilla (Valladolid), procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 1.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Joaquín Carballo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 5 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carballo.
JG—507

3.728

REINACHS PARIS, Alfredo; hijo de Ramón y de Cecilia, natural de Arantín (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,707 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Bellcaire de Urgel; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía.
JG—587

3.729

REVILLA SECUNDINO, Luis; hijo de Cosarico y de Ildafonsa, natural de Fuente de Navarra (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,662 metros; domiciliado

últimamente en Thomastón (Estados Unidos de América); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—572

3.730

RIOMAYOR LUACES, José Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Abelleira, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, cuyas señas al ser inscrito eran: cuerpo crociento, frente, nariz y boca regulares, ojos, cejas y pelo rubios, color blanco, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Pazo (Abelleira); procesado por prófugo, por no presentarse al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Adiférez de fragata y Comandante del trozo, D. Angel Alvarino Saavedra.—Muros, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarino. JM—480

3.731

ROCA SEBON, Jaime; hijo de Agustín y de Amalia, natural de Palafrugell (Gerona), de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,708 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz mediana; domiciliado últimamente en Palafrugell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gerona, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—580

3.732

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Moisés; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Bauge (Carballino), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,653 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Bauge; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, de guarnición en Orense, D. Ramón Rivero Mira, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 31 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ramón Rivero. JG—520

3.733

RODRIGUEZ FRANCO, José; hijo de

Andrés y de Julia, natural de Sotelos, Ayuntamiento de Villamarín, provincia de Orense; de profesión labrador; de veintidós años de edad; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 5 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—448

3.734

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Mateo y de Consuelo, natural de Villafra de los Barrios, provincia de Badajoz, de estado soltero, oficio alfarero, de veinticinco años de edad, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, no sabe leer ni escribir, al desertar iba vestido con el uniforme de artillero, cuyas prendas son: guerrera y pantalón de kaki, gorro de paño, zapatos un par y otro de alpargatas; domiciliado últimamente en la Comandancia de Artillería de Ceuta; procesado por el delito de fuga; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor L. Antonio Carreto Diaz, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Ceuta, y prestando sus servicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Carreto. JG—596

3.735

RODRIGUEZ IGLESIAS, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Segan, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba paciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—457

3.736

RODRIGUEZ LOPEZ, José; hijo de Adelaida, natural de Acoba, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción fácil; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, Capitán de Santullán (Palencia), de estado soltero, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—455

3.737

RODRIGUEZ PRESA, Abilio; hijo de

Alfredo y de Julia, natural de Barruelo de Santullán (Palencia), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Palencia, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—571

3.738

ROIG ESTELA, Sebastián; hijo de Bartolomé y de Juana-Anna, natural de Sineu, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Inca número 62, D. Jorge Fuster Valiente, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 3 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jorge Fuster. JG—447

3.739

ROIGER OLIVA, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Valle de Castelló, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,642 metros, color sano, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Valle de Castelló, provincia de Lérida, procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—532

3.740

ROMA FERNANDEZ, Pedro; hijo de Vicenta y de Vicenta, natural de Celta, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, viste traje de paisano, domiciliado últimamente en dicho punto y provincia, hoy en ignorado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Oriencia, número 42, D. Luis Rubio Urgita, residente en Melilla (Capitanías Altas), bajo apercibimiento

que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Meilla, Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—493

3.741

ROMERO NÚÑEZ, José María; hijo de Gumersindo y de Josefa, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto, eran: cuerpo crecido, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color blanco, barba ninguna, domiciliado últimamente en el lugar de Solleiros, procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor Alférez de Fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarado Saavedra.—Muros, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarado. JM—502

3.742

RUIBAL FURNET, Miguel; hijo de Cristóbal y de Antonia, natural de Campdevand, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo negro, cejas grises, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba regular, domiciliado últimamente en Campdevand, provincia de Gerona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—610

3.743

SABAGUN RAMOS, Basilio; hijo de María, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca poca, boca regular, color bueno, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—657

3.744

SANCHEZ MIRANDA, El hijo; hijo de Euteria, natural de Salamanca, de estado soltero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en dicho punto; sancionado en expediente por haber cometido la falta grave de primera categoría; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Orgánica, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Meilla (Cabezas Altas), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Meilla, 1 de Enero

de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—491

3.745

SANCHEZ SANCHEZ, Rafael; hijo de Tomás y de Isidora, natural de Orense (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Ocaza, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—514

3.746

SANTIAGO NOVOA, Manuel; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Muros, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, cuyas señas, al ser inscripto, eran: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color blanco, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Portugalete (Muros); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférez de Fragata y Comandante de este Trozo D. Angel Alvarado Saavedra.—Muros, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarado. JM—493

3.747

SAURA BRULL, Juan; hijo de Antonio y de Filomena, natural de Ginestar, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,725 metros, sus señas: pelo, cejas y ojos negros; nariz afilada, barba poblada, boca regular, color moreno, frente pequeña, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Reserva de Tortosa; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y Gaceta de Madrid, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia Mixta de Artillería de Pamplona, D. José García de Lomas y Labatón, en el Juzgado de Instrucción, sito en la Ciudadela de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pamplona, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JG—526

3.748

SERASTIA LLOVICH, Jaime; hijo de Francisco y de María, natural de Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,785 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Espot, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado re-

beldes.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—644

3.749

SIGUI PEREZ, José Ramón; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Vilafranca, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; las demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Canabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, a 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—473

3.750

SIERRA FERRER, Isidro; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Suria, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba roma, boca pequeña, color sano; señas particulares: deformidad del dedo del corazón, derecho; domiciliado en Suria, provincia de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar del día de su publicación ante el Teniente Juez instructor del Séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló de Orfila, residente en Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 31 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—495

3.751

SERROSOLSAS VILARDELL, José; hijo de Juan y de Mariángela, natural de Ripoll, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión camarero, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Ripoll, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—645

3.752

SIERRA CARASA, Manuel; hijo de Dámaso y de Carmen; domiciliado últimamente en Santoña; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Santoña, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumaria instruida por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su Cartilla naval; bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que

Bayasugar.—Santofía, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. JM—560

3.753

SIERRA GUTIERREZ, Félix; hijo de Manuel y de Luciana, natural de Revilla, Ayuntamiento de Camargo (Santander); domiciliado últimamente en Nueva York; nació en 21 de Julio de 1900; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Santander en 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 27 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Aparicio.

JG—533

3.754

SERRO DUCH, Isidoro; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Molerausa (Lérida), de estado soltero, profesión carrero, de treinta y un años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz ídem; domiciliado últimamente en Molerausa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cierpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 3 de Enero de 1922.—El Juez Instructor, Antonio Sagardía.

JG—586

3.755

SOLER JUNCA, Antonio; hijo de Andrés y de Cecilia, natural de Molió, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona; de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros, color rojo, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Molió, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, don Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 1.º de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.

JG—611

3.756

SOSA CARBALLO, Francisco; hijo de Manuel y de Ana, natural de los Llanos, por el Ayuntamiento de los Llanos, provincia de Canarias; profesión tabaquero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en los Llanos de la Palma; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cierpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez In-

structor de la Comandancia de Artillería de Tenerife, con destino en la misma Comandancia, D. Francisco Corona Calvo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife a 30 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Corona. JG—505

3.757

TEIXIDO VALLES, José; hijo de Pedro y de María-Rosa, natural de Granje de Escarpe (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca; boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rosario Santa Fe (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cierpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septián, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septián. JG—579

3.758

TERRADO PLANA, Román; hijo de Juan y de Manuela, natural de Alguaire (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,545 metros de estatura; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pilla, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—467

3.759

TORRES PEREZ, Emilio; hijo de Pedro y de Catalina; domiciliado últimamente en Noja, término municipal de ídem; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Santofía, D. Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en sumario instruido por no comparecer el día 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla naval; bajo apercibimiento que, de no verificarse, en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Santofía, 11 de Enero de 1922.—Juan Antonio Villegas. JM—558

3.760

TORRES RODRIGUEZ, Gerardo; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Compinos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Compinos (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, en el cuartel de San Francisco, sito en Oren-

se; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—516

3.761

TURBIAS SALA, Antonio; hijo de Luis y de Carmen, natural de Solanell, Ayuntamiento de Vall de Castelló, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba nada; domiciliado últimamente en Vall de Castelló, provincia de Lérida; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—612

3.762

UBACH MIGUEL, Francisco; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Vilanova, Ayuntamiento de Soriguera, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Soriguera, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—617

3.763

VARELA MORENO, Juan; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Pijos (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pijos (Lugo), procesado por falta a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo. JG—600

3.764

VEGA PALACIO, Manuel; hijo de José y de Dorozea, natural de Medio Cudeyo (Santander), de veintidós años de edad y 1,622 metros de estatura; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 33, para su destino a Cierpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Bangués Gorraza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San-

Santander, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez Miguel Burgués. JG—594

3.765

VENTURA PRIANSO, Rosendo; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Ribas de Freser, provincia de Gerona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 31 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—641

3.766

VAZQUEZ LOPEZ, Enrique; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Victorio, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros; sus señas: pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, barba campo, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción fácil, cejas particulares una cicatriz en el labio inferior; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—449

3.767

VIEITEZ FIGUEROA, Florentino; hijo de Octavio y de Consuelo, natural de Cabanetas (Oronse), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cabanetas (Oronse); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Oronse; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—El Juez instructor, Enrique Ortega. JG—513

3.768

VILALTA BERNADO, Emilio; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Montanisell, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba lampiña; domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—604

3.769

VILELLA PERALBA, Vicente; hijo de Juan y de María, natural de Montanisell, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba naciente; domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—691

3.770

VILLEGAS MARTIN, Dámaso; hijo de Dámaso y de Estefanía, natural de Dueñas (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,716 metros; se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en Inglaterra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros, con destino en el Primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—567

3.771

VINALS SIU, Agustín; hijo de Agustín y de Buenaventura, natural de Sallent, Ayuntamiento de Montanisell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba naciente; domiciliado últimamente en Montanisell, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vich, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín. JG—604

3.772

VINUELA VINUELA, Leonardo; hijo de Juan y de María, natural de Camanado (León), de estado soltero y de oficio minero, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente ancha, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Matallana (León); acusado por deserción, en el expediente de 1921; comparecerá en término de treinta días a partir de la publicación de esta Gaceta, ante el

Teniente del Regimiento de Infantería Africa, núm. 63, D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del indicado Cuerpo, de guarnición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez. JG—494.

3.773

ZABALLA INCHAUSPE, Vicente; hijo de Eusebio y de Clara, natural de Oizas (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en Oizas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—592.

3.774

ZALACAIN ZALACAIN, Fernando; hijo de José Miguel y de Micaela, natural de Aduna (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,780 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, boca poca, nariz regular; domiciliado últimamente en Aduna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sagardía Ramos capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Sagardía. JG—531.

3.775

ZAZO HERNANDEZ, Simón; hijo de Remigio y de Dámasa, natural de San Juan de la Nava, Ayuntamiento de Idem, partido de Cebreros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en San Juan de la Nava, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas. JG—656.

3.776

ZOYA RENE, Joaquín; hijo de Timoteo

teo y de Luisa, natural de Alcobendas (Madrid), de estado soltero; domiciliado últimamente en Alcobendas; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y en la Gaceta de Madrid ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—497

3.777

AGUIRREBENGOA ARREGUI, Baltasar; hijo de Francisco y de María Antonia, natural de Ormaiztegui (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; señas particulares: estatura 1,686 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz, boca y frente regulares y color sano; domiciliado últimamente en Ormaiztegui (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.

JG—679

3.778

ALBELA FORMOSO, Pedro Jesús; hijo de Pedro y Manuela, natural de Carnota, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba saliente, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mallón (Carnota); procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor D. Angel Alvario Saavedra, Alférez de fragata y Comandante de este trozo.—Muros, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario.

JM—761

3.779

ALIAGA RAMOS, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Lubrín, provincia de Almería, de estado soltero y profesión jornalero, de veinticinco años de edad, su estatura y demás señas particulares se desconocen; residente últimamente en dicho pueblo y provincia, hoy en ignorado paradero; encartado en expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceriñola, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabrerizas Altas), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio.

JG—168

3.780

ALVAREZ DE LA CALLE, Aurelio; hijo de Benigno y de Anastasia, natural de Navalanguilla, Ayuntamiento de ídem, partido de Barco de Avila, provincia de Avila, de veintidós años; domiciliado últimamente en Navalanguilla, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez Cabezas.

JG—662

3.781

ALVAREZ MARTINEZ, José; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Medina Sidonia (Cádiz), de estado soltero, de profesión trabajador del campo, nacido el día 5 de Abril de 1895; domiciliado últimamente en Medina Sidonia, calle Amargura, número 48; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina D. Joaquín Villalobos y Belso, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizaje en el vapor "Montserrat" desde Cádiz a Nueva York, y cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no presentarse dentro del plazo fijado.—Cádiz, 14 de Enero de 1922.—El Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, Joaquín Villalobos.

JM—722

3.782

APARICIO VICENTE, Emeterio; hijo de Francisco y de Carolina, natural de Espadaña, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Ledesma, Capitanía General de la séptima región, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—815

3.783

ARA MAZA, Gregorio; hijo de Jorge y de Francisca, natural de Piedrafita, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,619 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal.

JG—535

3.784

ARACIL CORTES, Enrique; hijo de José y de Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de este Arsenal.—Cartagena, 18 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—726

3.785

ARACONES LLIMARES, Vicente; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Finestrat (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—829

3.786

ARES VAZQUEZ, José; hijo de Alvirio y de Catalina, natural de Ríos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños claros, nariz regular color rubio, frente pequeña; domiciliado últimamente en Ríos; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo González Fraila, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—707

3.787

BALDO BLANES, Ramón; hijo de Antonio y de Elena, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de estado soltero, profesión marinero fogonero, de veinticuatro años de edad, está revacunado, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, color pigmentado, sabe leer y escribir; procesado por el delito de polizaje; en la actualidad desertor; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférez de Infantería de Marina, D. Manuel Sánchez Ruiz, residente en Cartagena, Juzgado de instrucción de Infantería de Marina, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito de polizaje se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—724

3.788

BARBER GALIANA, Matías; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarazona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarazona, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, D. Federico Torres. JG—650

3.789

BECERRO BELLIDO, José; hijo de Baltasar y de Josefa, natural de Espino de la Orbia, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Salamanca, Capitanía General de la séptima Región, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estatura 1,643 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—814

3.790

BERRIARTU MUGICA, Guillermo; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Lazcano (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, frente regular, color sano; domiciliado últimamente en Lazcano (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requijo, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—672

3.791

BERRIENJO SAEZ, Nicamor; hijo de Emilio y de Gracia, natural de Madrid, nació en 7 de Enero de 1899, de oficio frutero, estatura 1,577 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, señas particulares: picado de viruelas; desertor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de la Capitanía General de la primera Región, D. Rafael Gómez Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—578

3.792

BERNADE FARRÉS, Joaquín; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Sabadell (Barcelona), de estado soltero, profesión comerciante, de veintitrés años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz larga, barba y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarazona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requijo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—671

3.793

BETHENCOURT PEREZ, Juan; hijo de Vicente y de María Nieves, natural de Breña-Aita, Ayuntamiento de Idem (Isla de La Palma), provincia de Canarias, vecindado últimamente en Cabaguán (República de Cuba), de veintidós años de edad y oficio jornalero, cuyo estado y señas particulares se desconocen; procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del expresado Batallón don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de la Palma, de la expresada isla y provincia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 22 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—751

3.794

BLANCAS JUAN, Manuel; natural de Astorga (León), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, de estatura 1,650 metros, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Cangas de Onís (Oviedo); procesado por faltar a concentración a la Caja de Cangas de Onís; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Fraile, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Dragones de Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Arturo González. JG—712

3.795

CABRERA GUTIERREZ, Eugenio; natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Bezuza, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Bata-

llón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Bardugo, en esta plaza.—Granollers, 3 de Enero de 1922.—Pedro Sáinz de Baranda. JG—723

3.796

CALVO GARCIA, Casimiro; hijo de Valens y de María, natural de Lagunilla, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía general de la séptima Región, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, su estatura 1,635 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín. JG—813

3.797

ALVAREZ ULLA, Maximino; de veintidós años de edad, natural de Quintanilla del Monte, hijo de Domingo y Nicasora, de oficio jornalero, ambulante, soltero; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la calificación fiscal en la expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y se pasará el perjuicio que haya lugar. 1186

3.798

AVILES MOYA, Antonio, y Miguel Rodríguez Santiago; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, como igualmente su domicilio; comparecerán ante el Juzgado de Veces en el término de diez días para notificarnos el auto de procesamiento dictado contra los mismos y constituirse en prisión y recibirles declaración en el sumario número 15 reproducido del año 1922 sobre atentado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 1187

3.799

BARTOLOME BUSTAMANTE, Saturniano; hijo de Rosafacio y Gertrudis, natural de Villadiego (Burgos), de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Baracaldo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por hurto, número 251 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda en el término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pasarle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 331 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1192

3.800

BLANCO EXPOSITO, Serafín; de treinta y tres años de edad, casado, de

Jo de padres desconocidos, hospiciario, sin veintidós, hojalatero, sin instrucción; comparecerá ante el Juzgado de Zamora dentro del término de diez días para ser reducido a prisión por causa que con el número 128 del año último se le sigue por hurto de dos mulas a Antonio Fernández, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 1154

3.801

JASALS ROTLLAN, Juan; de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, número 92, bajos; procesado por estafa, causa número 111 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell para notificarle el auto de prisión provisional, dictado por la Superioridad. 1178

3.802

BOTIELLA FERNANDEZ, José; natural de Bilbao, de veintitrés años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao, Marzana, número 5, segundo, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por hurto en causa número 81 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda en término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Juiciamiento criminal. 1180

3.803

DIEGUEZ GOMEZ, Vicente; de treinta y un años, hijo de Norberto y de María, soltero, carromatero, natural de Valladolid, vecino accidental de Orense; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín en el término de diez días, a fin de ampliar la indagatoria y constituirse en prisión preventiva por consecuencia de la causa que en dicho Juzgado se le sigue por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1148

3.804

ECHEVERRIA Y ECHEVERRIA, Hipólito; hijo de Ensebio y de Francisca, de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Ezquiroz, de estatura bastante alta, grueso, viste blusa negra, alpargatas y boina; residente últimamente en Pamplona; procesado en causa por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle indagatoria. 1177

3.805

FERNANDEZ DIAZ, Manuel; de veinticuatro años de edad, jornalero, natural de Camba, partido judicial de Lalín, de estatura regular, moreno, ojos castaños, vestía de pana y gastaba boina, que recibió en Trasmonte, en la parroquia de Buzifosa, del municipio de Carballedo,

en el partido de Chantada, y actualmente ausente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 17 del año 1921, sobre disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Chantada, para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser indagado, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 1167

3.806

FERNANDEZ GARCIA, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve a treinta años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto a la Compañía férrea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1179

3.807

FERNANDEZ INCOGNITO, Decosoro; natural de San Román Cernantes, partido de Becerreá (Lugo), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Josefa; domiciliado últimamente en Abanto y Ciérvano; procesado en causa número 10 del año 1915, sobre lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1183

3.808

GARCIA ALIAGA, José; natural de Moel, partido de Almería, de estado casado, profesión tornero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Vigo hoy en ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad. 1185

3.809

GARCIA BERNAL, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Miera de la Ribera, partido de Vitigudino, provincia de Salamanca, vecino de San Salvador del Valle, jornalero, de veintidós años de edad; procesado en causa por lesiones causadas a Manuel Valcárcel Montañés, sumario número 59 del año 1918; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda, en término de diez días, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1184

3.810

GARCIA MONCHEZ, Antonio; natural de Marbella; domiciliado últimamente en Granada, como sirviente de la posada de la Espada; procesado en causa por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituido en prisión bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho. 1188

3.811

GARCIA PUJOL, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 13 del año 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de cinco días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1146

3.812

GARCIA RODRIGUEZ, Crescencia; hija de Severiano y de Petra, de diecinueve años de edad, soltera, sirvienta, natural de Sestao; domiciliada últimamente en Bilbao (Vizcaya); procesada por estafa en causa número 25 del año 1920; comparecerá ante el Juzgado de Valmaseda, en término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendida en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 1181

3.813

GONZALEZ HERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión pulmentador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante. 1154

3.814

GUITIAN JARNES, Antonio; natural de Castro Caldelas, partido de Puebla de Trivea, provincia de Orense, de estado soltero, profesión comisionista, de veintiséis años de edad, hijo de Modesto y de Josefina, estatura alta, delgado, bien parecido, afettato, ojos negros, nariz aguilona, viste decentemente; domiciliado últimamente en Orense; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiendo que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 1176

3.815

GUTIERREZ RUIZ, Justo; natural de Baracaldo, hijo de Anselmo y de Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1162

3.816

LLACER DOMINGUEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Josefa, de estado soltero, profesión aguarracionero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Alcoy, calle Arias de Miranda, número 6; procesado por atentado,

sumario número 215 del año 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1157

3.817

MARCO PEREZ, Juan (a) Tito; natural de Yecla, cuyas circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Yecla, en término de diez días, para recibirle declaración como procesado en el sumario número 2 del año 1918, en el sumario 43 del año 1921, sobre extravío de agüé. 1153

3.818

MIRAVET VIDAL, Angel; hijo de Anacleto y Magdalena, natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, buen color; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espino, número 5; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 1189

3.819

PAREJA CABIELLES, Alfredo; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Jacinta, de estado soltero, profesión cortador, de cuarenta y siete años de edad, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Rastro, número 2, piso segundo; procesado por estafa, sumario 456 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1190

3.820

PLAZA TORNEO, José; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tejedor, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Bernarda; domiciliado últimamente en Valencia, pero sin domicilio fijo; procesado en causa número 238 de 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1145

3.821

RODRIGUEZ ALVAREZ, Manuel; hijo de Manuel y Flora, natural de Barja, Municipio del Bollo, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad; domici-

liado últimamente en dicho Barja; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Viana del Bollo para ser emplazado en causa por el indicado delito apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 1149

3.822

SOTO MARTINEZ, Manuel; de cuarenta y cuatro años; hijo de Antonio y María, soltero, del campo, y natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Alamos, 22; Emilio González y González, de treinta años, hijo de Antonio y Manuela, soltero, tratante, natural de Utiel, partido de Requena, provincia de Valencia y vecino de Ceuta, en el barrio de la Salud, 31; José Cortés Campos, de treinta y tres años, hijo de Antonio y Virtudes, soltero, tratante, natural de La Rambla, provincia de Córdoba, y vecino de Málaga, calle Polillero, 14; Manuel Torres Heredia, de treinta y cinco años, hijo de José y María Rosa, soltero, tratante, natural de Antequera, provincia de Málaga y vecino de Granada, camino del Sacro Monte; Nicasio Cuadra Escribano, alias "el Negrito", de veintiocho años, hijo de Juan Antonio y Antonia, soltero, tratante, natural de Pozoblanco, provincia de Córdoba, y vecino de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, calle La Virgen; María, conocida por los apellidos de Cádiz Fernández, de treinta y dos años, de padres desconocidos, soltera, vendedora, cuya naturaleza se ignora, y domiciliada últimamente en Ciudad Real; Enriqueta Maldonado Fernández, conocida por el segundo apellido de Pérez, de veintiséis años, hija de Salvador y María, soltera, vendedora, natural y vecina de Málaga, Plaza de Santa María, 4; Andrea Carrillo Cádiz, conocida por Carmen Cádiz Fernández, de cuarenta y un años, hija de Juan y Dominga, soltera, vendedora, natural de Nenesalva, partido judicial de Nava Hermosa, provincia de Toledo, y vecina de Ceuta, en el barrio de la Salud; Francisca Amaya Flores, de cuarenta y cuatro años, hija de Manuel y María, soltera, natural de Aznalcázar, partido judicial de Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, y vecina de Jerez de la Frontera, calle Alamos, 22; y María Campos Romero, de veintiocho años, hija de Antonio y Carmen, soltera, vendedora, natural de Jauja, partido de Lucena, provincia de Córdoba, y vecina de Málaga, Plaza del Callao; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de Jerez de la Frontera, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se les instruye en dicho Juzgado con el número 52 del pasado año de 1921, por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 1172

3.823

TOMAS VALENCIANO, José; natural de Isco, pedanía de Hellón; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Falset, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 17 del año 1916. 1165

3.824

VILLA CORRALES, Angel de; natural de Madrid, de estado soltero, profesión sastre, de treinta y nueve años de edad, hijo de Julián y de Catalina; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Engordo, número 7, bajo; procesado en causa número 318 del año 1921, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1171

3.825

VILLAGRAZ VEGA, Patricio; hijo de Eusebio y de Nicanora, de cincuenta años de edad, soltero, natural de Villagómez de la Nueva; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, al objeto de practicar una diligencia, apercibido de que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 1187

3.826

ALEMANY, Jaime; procesado en causa número 642 de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1247

3.827

ARJONA, Emilia; cuyo segundo apellido se ignora, de cuarenta años, hija de padres desconocidos, viuda, natural de El Bonillo, provincia de Albacete, vecina de Madrid; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias; vendedora ambulante, de estatura regular, color moreno, cara pequeña, facciones regulares, cabello negro ondulado, usa pendientes grandes dorados y viste como las de su clase; comparecerá, como procesada en el sumario número 105 de 1921, sobre hurto de gallinas, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz en el término de diez días, para ser reducida a prisión que le ha sido decretada con fecha 23 de Enero último en la indicada causa; apercibida de que si no comparece dentro de dicho término se la declarará rebelde y sufrirá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1297

3.828

BARBERA COLL, Leopoldo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dentista, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Joaquín, 22, bajo; procesado en causa número 293 de 1920, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1200

3.829

BARROS, José Daniel; de unos veintitrés a veinticuatro años de edad, natural de Viana do Castelo (Portugal), que reside la mayor parte del tiempo en Monforte, Orense y Carballino, de oficio electricista, alto, rubio, tiene en la mandíbula superior un colmillo sobre otro, viste traje color castaño, usa sombrero claro y botas de color, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Caldas de Reyes, a ser oído y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue con el número 97 de 1921 por el delito de estafa. 1305

3.830

BEDOYA GALNARES, Florencio; natural de Aniezo (Santander), de estado casado, profesión cantero, de treinta y seis años, recluso en la prisión central de Santoña, de la que se evadió el 24 de Diciembre pasado; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1271

3.831

BRANAS Y SANCHEZ, Pedro; natural de Cantalejo, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y siete años, hijo de Ciriaco y de Celestina; domiciliado últimamente en Menasalvas; procesado por hurto de 150 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orgaz, a ampliar su indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece se decretará su prisión. 1335

3.832

CAMPOS MORA, José; de treinta y tres años, soltero, natural y domiciliado en Linares, provincia de Jaén, de oficio mecánico ambulante, hijo de Juan y de Isabel, con instrucción; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, a ingresar en prisión preventiva, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde en causa instruida bajo el número 54 del año anterior. 1273

3.833

CAMPOS Y SANCHEZ, Antonio José Manuel; conocido por Manuel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá ante la Audiencia de Ciudad Real, a las diez del 29 de Marzo próximo, para asistir como procesado al juicio oral de causa por abusos de honores, seguida en el Juzgado de dicha ciudad. 1277

3.834

CANO RUIZ, Cristóbal; de veintisiete años, hijo de Juan y de Ana, soltero, jornalero, natural de Ubeda, vecino de Linares; domiciliado últimamente en la calle Quintana, número 7, de esta última ciudad; procesado en causa número 161 del año 1921, sobre atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secra-

tuído en prisión decretada en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 1259

3

CANOVAS BERMEJO, Mariano; hijo de Julián y de Josefa, natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para constituirse en prisión preventiva en sumario instruido en el mismo con el número 196 del año 1913, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1255

3.836

CANTO ARROYO, Conrado Luis; natural de Barcelona, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Enrique y de Fernanda; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llansá, 12, tienda; procesado por estafa con el número 154 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de don Rafael Clavería. 1332

3.837

CARABALLO LIMA, Fermín (a) "Chicho"; cuyas circunstancias personales no constan; domiciliado últimamente en Badajoz, en una posada denominada del Vino, próxima a un pilar envarado por puerta Trinidad; procesado por hurto de cerdos, gallinas y pavos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, con objeto de recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 1309

3.838

CARRASCO PRIETO, Antonio; natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de José y de Juana, cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 69, 3.º; procesado por causa sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y de ser declarado rebelde. 1347

3.839

CASTILLO HERNANDEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baeza en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, a fin de notificarle su procesamiento y prisión y otras diligencias decretadas en causa sobre hurto de cerdos. 1299

3.840

diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Jacoba, sin instrucción, natural de Jaén; domiciliado últimamente en la misma ciudad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del señor Herrador, para ser emplazado en el sumario que se le sigue con el número 111 del año 1920, sobre hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar. 1260

3.841

CUEVAS CAMPANA, Antonio; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Lucena, de estado casado, barbero, de veintinueve años de edad en 1907; domiciliado últimamente en Lucena; procesado por robo, en causa número 70 del año 1907; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal. 1246

3.842

DIAZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Antonio y de Aniceta, de treinta y seis años de edad, panadero, sin instrucción, natural y vecino de Monforte de Lemos; domiciliado últimamente en la misma; procesado en la causa número 101 de 1918, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte o se constituirá en prisión en la cárcel del partido, a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicha causa, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1236

3.843

DURAN, Diego; procesado por estafa en causa número 716 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a prestar indagatoria, y en otro caso se declarará rebelde. 1308

3.844

ESPINOSA CLAVENTE, Francisco; domiciliado últimamente en Córdoba, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; procesado por hurto de caballerías; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión decretada en sumario número 139 del año 1918, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1269

3.845

EXPOSITO, Ramón Rafael; hijo de Teresa Exposito, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tratante de ganado, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, calle Nieves Viejas, número 5; procesado por causa sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antújar, para su ingreso en la cárcel del partido, para que extinga la condena que le fué impuesta, apercibido que de no verificarlo

3.846

FERNANDEZ FONTAN, Antonio; natural de Utes, Alcaldía de Cenedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, hijo de Ricardo y de Emilia, de estatura regular, más bien delgado que grueso, pelo negro, ojos castaños, afeitado, viste traje de paño castaño y una gorra de visera; domiciliado últimamente en Utes; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 1334

3.847

FERNANDEZ BONZALEZ, Manuel; natural de Valdesoto, de estado soltero, profesión minero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Valdesoto; procesado por el delito de juego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, para notificarle el auto de su procesamiento y llevar con el mismo los demás procedimientos de dicha resolución. 1337

3.848

FERNANDEZ MARTINEZ, Pedro; natural de Cuevas de Vera, de estado casado, profesión minero, de treinta y siete años de edad; vecino del mismo pueblo; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha ciudad, para ser indagado e ingresar en la cárcel del mismo, por haber sido decretada su prisión en dicha causa. 1256

3.849

FERNANDEZ INOQUEIRA, Manuel; natural de Veiga de Galegos (Meira), de estado casado, profesión labrador, de dicho lugar, de treinta y cinco años de edad; domiciliado en su pueblo, hoy en América; procesado por la causa número 8 del año 1919, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada, a constituirse en prisión y ser indagado, bajo apercibimiento que se le declarará rebelde, causándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 1258

3.850

FERRER BURGELL, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ninguna, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 931 de 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de Atezaras de Barcelona, Secretaría de don Clemente García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1248

3.851

FERRERO VIDAL, Asunción; natural de Benifarrag (Valencia), de estado soltera, sin profesión, de veintidós años de edad, hija de José y Asunción; domiciliada últimamente en Valencia; procesada por hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Terrasa para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser de otro caso de declararse rebelde. 1274

3.852

FLORES MANCERA, Ignacio, de treinta años, hijo de Leonardo y Leonor, soltero, natural de Sevilla, vecino de Córdoba, pintado de viruelas; procesado por robo sacrilego; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde. 1257

3.853

FORNES FERRER, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, profesión electricista, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y Gertrudis; domiciliado últimamente en Barcelona calle Margarit, 35, 2.ª; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Universidad de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 1303

3.854

FRUTOS TORRES, Justo; natural de Humanes (Guadalajara), de estado soltero, profesión viajante, de treinta y cinco años, hijo de Caste y de Sabina; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 4; procesado por contrabando de tabaco, causa número 437 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 1331

3.855

GARCIA, Faustino; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa de una bicicleta a Sandalio Sancho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado De Río, a fin de ser indagado y reducido a prisión. 1273

3.856

GARCIA, Victoriano; cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, bajo el número 631 de 1921, por estafa, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 323

3.857

GARCIA Martínez, Mario; de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y un años en 1917; domiciliado últimamente en Barcelona, Vista Alegre, 3, 4.ª 2.ª; procesado en causa número 244 de 1917, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Lonja de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1251

3.858

GOMEZ REY, Rafael (a) "el Viajante"; de veintitrés años, soltero, hijo de Ramón y de Lorenza, natural de Linares, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 274 del año 1921, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Barrador, para ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará, además el perjuicio a que haya lugar. 1261

3.859

GONZALEZ GARCIA, Vicente; hijo de Indalecio y de Francisca, natural de San Millán del Juarros (Burgos), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 121, bajo; procesado por estafa en causa número 377 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión e ingrese en la cárcel. 1325

3.860

GONZALEZ OLIVER, Juan y Antonio; hermanos, naturales de Peñas de San Pedro y Jumilla, de estado solteros, gitanos, de treinta y cinco y veintiocho años de edad, hijos de José y de María; domiciliados últimamente en Valencia (campamento de gitanos del camino de tránsito); procesados en causa número 519 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción del Distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendidos en el número primero del art. 825 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, a constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararse el perjuicio a que haya lugar. 1344

3.861

GONZALEZ RODRIGUEZ, Andrés; natural de Torton (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, recluso en la prisión Central de Santoña, de la que se evadió el 24 de Diciembre pasado; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1277

3.862

GUINJOAU JENSANA, José; natural de Riudoms, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años de edad, hijo de Buenaventura y de Teresa; domiciliado últimamente en Vich; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene,

decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar y ser declarado rebelde. 1346

3.863

HERNANDEZ RINCON, Manuel; natural de Soto Dosal, de estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años de edad, hijo de Toribio y de Gregoria; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mira el Río Alta, número 2, segundo izquierda; procesado por hurto bajo el número 1071 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa. 1315

3.864

IBANEZ GIRONES, José María; natural de Valencia, de estado casado, profesión artista, de veintiséis años de edad, hijo de Ricardo y de Genira; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 450 del año 1919, por el delito de hurto, según en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el artículo 555 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1345

3.865

IPARRAGUIRRE GARCIA, Tomás; natural de Iturribide, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Gracian y de María; sin domicilio conocido; procesado por el delito de hurto en sumario número 257 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1302

3.866

JIMENEZ AGUADO, Rodrigo; natural de Molina de Aragón, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años de edad, hijo de Bernabé y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, letra A; procesado por hurto bajo el número 1269 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma. 1313

3.867

LOPEZ RUIZ, Eledio; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Eusebio y de María, soltero, músico, natural de Arenas y vecino de Málaga, con domicilio en la calle Carbonero, número 14; procesado en sumario que se le sigue por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1397

3.868

MIGUEL SANCHEZ, Isidora; natural de Hinojosa (Toledo), hija de Eusebio y de Francisca, de dieciséis años de edad, soltera, sin domicilio; domiciliada últimamente en Madrid, calle Hortaleza, número 33, segundo; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vista bata color gris oscuro; procesada en causa por robo, número 631 del año 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducida a prisión en la cárcel de Mujeres, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 1322

3.869

MONTERO ORTEGA, Diego; domiciliado últimamente en Campillos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera, para ser oído como denunciado por viajar sin billete el 31 de Diciembre, de Gobantes a Bobadilla, en el tren 21, en sumario por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, instruido por dicho Juzgado, número 2 del año 1922, apercibido de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal. 1293

3.870

MORCILLO VAZQUEZ, Antonio; hijo de Rosario, de dieciocho años de edad, soltero, betunero, natural de Cádiz, vecino de Sevilla, calle Peral, número 29; procesado por hurto; se constituirá en prisión en la cárcel de Sevilla, dentro del término de diez días, a disposición del Dno. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de la misma, que la tiene decretada, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 1332

3.871

MURIA ANTERO, Jacinto, de veintitrés años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Amposta, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en ésta, apercibiéndole que de no acudir será declarado rebelde. 1275

3.872

PASCUAL, Luis; natural de Puente Caldeas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puente Caldeas, hoy sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo. 1343

3.873

PEREZ GOMEZ, Antonio; de dieciocho años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, natural de Alhambra el Grande, vecino de Málaga, jornalero; comparecerá en término de diez días para constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Málaga, en causa número 64 del año 1920, sobre hurto, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. 1264

3.874

RAMOS CANO, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Pantoja (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 53, entresuelo; procesado por hurto en causa número 579 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión e ingreso en la cárcel. 1325

3.875

REDONDO CATALAN, Juan; natural de Sevilla, profesión dependiente, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Gaminotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 1341

3.876

REGATERO MARTINEZ, Celedonio; hijo de Lucía Regatero, natural de Aldea del Fresno, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Santos, número 4; procesado por estafa en causa número 208 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión e ingreso en la cárcel. 1327

3.877

RECARD, Francisco; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sevilla, 33, segundo; procesado por contrabando, sumario número 74 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1259

3.878

RODRIGUEZ CONDE, Francisco; de quince años; hijo de José y Dorotea; procesado por hurto en el sumario número 139 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Fernando a constituirse en prisión provisional sin fianza y ser emplazado en mencionado sumario, apercibido de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1333

3.879

ROLLAND PREISLER, Luis; natural de Tolense, de estado soltero, profesión importador, de veintinueve años, hijo de Bolgar y de Alice; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gato, número 2, Hotel Londres; procesado por estafa, bajo el número 758 de 1921; comparecerá

cará en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa. 1318

3.880

ROMERO MONJE, Florencio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Lebrija, profesión jornalero, de estado casado, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 1342

3.881

RUBIO GARCIA PALACIOS, María del Carmen; hija de Angel y Angela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirviente, de veinte años, como comprendida en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, plaza del Alamillo, número 4, segundo número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos. 1324

3.882

SALMERON MARTIN, Miguel; natural de Granada, de estado casado, profesión conserje, de treinta y ocho años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carnetas, número 10; procesado por estafa, bajo el número 1.036 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa. 1317

3.883

SANCHEZ CASTILLO, Isabel; hija de Francisco e Isabel, natural del Valle de Abdalajis, casada, dedicada a sus labores, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en dicho pueblo; procesada por hurto en causa número 124 de 1912; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antequera a ingresar en prisión, apercibida de que si no lo hace será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley procesal criminal. 1294

3.884

SANCHEZ HERNANDEZ, Fernando; natural de Santiago (Coruña), hijo de Francisco y Josefa, de estado soltero, profesión mozo de cuerda, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa número 454 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de prisión. 1328

3.885

SERRANO CABRERIZO, Pablo; natural de La Toba (Guadalajara, de estado casado, profesión carbonero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Melitón y de Anastasia; domiciliado últimamente en Madrid, Pasaje de las Acacias, número 6; procesado por contrabando de tabaco, en causa número 437 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 1332

3.886

SERRANO DEL VALLE, Benilde; natural de Lucena (Córdoba), hija de José y Josefa, de estado soltero, profesión sus labores, de veintinueve años, estatura alta, morena, color sano, y tiene un lunar en la mejilla derecha; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Bastero, número 21; procesado por hurto en causa número 940 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 1329

3.887

SUAREZ GONZALEZ, Antonio; de cuarenta y un años de edad, casado, esquilador, natural y vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de San Basilio, número 21; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a reducirse a prisión, decretada en sumario número 130 de 1918, con la prevención de que si no lo verifica será declarado rebelde. 1258

3.888

TEBAR MONTESINOS, Manuel; natural de Torreveja, de estado soltero, profesión marino, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Chapalangarra; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 1243

3.889

UBEDA MARINEZ, Juan; de veintinueve años, hijo de Ramón y María, natural de Baza y vecino de Linares, hoy en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Juzgado de instrucción de Baeza a constituirse en prisión, decretada en sumario contra el mismo por hurto. 1177

3.890

VALLE CASARRUBIOS, Angel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión encuadernador, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Encarnación; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 48; procesado por atentado en causa número 1.103 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito del

Centro de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de la misma a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 1314

3.891

VALLE MICHELIN, Angel del; de veinticinco años, hijo de Benito y Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, Malcampo, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ser reducido a prisión en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 1311

3.892

VALLS EXPOSITO, Julio; natural de Valencia, de estado soltero, profesión, jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rodas, 55, primero; procesado por hurto en sumario número 16 de 1921; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1304

3.893

VARA Y MASIAS, Juan de la; natural de Madrid, de estado soltero, profesión "chouffeur" de veintiocho años, hijo de Francisco y María Antonia, de estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, número 8, portería; procesado por hurto, sumario número 711 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sande, con el fin de ser reducido a prisión. 1312

3.894

ZAPICO FERNANDEZ, Manuel; natural de La Inverniza-Sama, de estado soltero, profesión minero, de veinte años de edad, cuyos nombres de sus padres se desconocen; domiciliado últimamente en La Inverniza-Sama; procesado por el delito de juego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero para notificarle el procesamiento y llevar con el mismo los demás pronunciamientos de dicha resolución. 1336

3.895

ANTONIO el Ciego, súbdito portugués, que se hallaba pidiendo con su compañero Ernesto Márquez en las estradas en donde pernoctaron la noche del 15 al 16 de Diciembre último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Verín, con objeto de constituirse en prisión provisional, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en causa que contra él se sigue por lesiones; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde. 1411

3.896

ARNALDOS ALCOVER, José; hijo de Pedro y de Petra, natural de Caspe (Zaragoza), de estado casado, profesión comercio de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 176, tercero; procesado en causa número 862 de 1917, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1475

3.897

AYALA MOLINA, Andrés; hijo de Andrés y de Lucía, natural de Cartagena, de estado casado, profesión panadero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el Juzgado de mencionada población; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión preventiva, acordada por la Audiencia provincial de Murcia en el sumario número 140 del año 1919, por disparo y lesiones; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere; lugar y será declarado rebelde. 1335

3.898

BACERRA GOMEZ, Francisco; hijo de Manuel y Aquila, natural de Alcalá de Guadaíra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, 128, procesado por daños en causa número 575 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 403

3.899

BALDAURA FARRÉS, Juan; hijo de Salvador y Teresa, natural de San Martín del Bés, partido judicial de Berga; de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años de edad; procesado por usurpación de funciones y estafa, en sumario número 31 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1459

3.900

BAUTISTA MERINO, Margarita; de diez y seis años; hija de Celedonio y Antonia, soltera, natural de Madrid y vecina de Ronda, donde tuvo su último domicilio; de baja estatura, ojos castaños, pelo negro y rostro moreno; comparecerá ante el Juzgado de Ecada en el término de diez días, para reducirse a prisión, decretada en el sumario que contra la misma y otros se sigue con el número 70 de 1918, sobre hurto de unos trozos de hierro en la línea férrea; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1451

3.901

BENITEZ, Manuel; natural de Valverde de Leganés, casado, jornalero, de treinta años, estatura baja, moreno, todo afelpado, con patilla larga, vestido de oscuro,

corbata y gorra negra, con acento andaluz y tipo de sacristán, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria y constituirle en la prisión del partido. 1357

3.902

BENITEZ GONZALEZ, José, de quince años, natural de Ronda, hijo de José y Paz; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para ser constituido en prisión en causa 417 del año 1919, por hurto; apercibido de ser declarado rebelde si no comparece. 1402

3.903

BLASCO BELLO, Eloy; de estado soltero, profesión dependiente comercio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 628 de 1921, sobre falso testimonio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1360

3.904

CARRION, José; cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran, averiguado últimamente en Linares; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, a prestar indagatoria, en término de diez días. 1468

3.905

CASAMAJO LLORENTS, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y Angela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Industria, 205, tercero primera; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 1425

3.906

CALLE VAZQUEZ, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado en causa número 616 de 1914, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1359

3.907

COELLO DE SILVA CAMPOS, José Jorge; hijo de Norberto y de María, natural de Lisboa (Portugal), de estado casado, profesión mecánico, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paz, 6, tercero; procesado en causa número 95 de 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción

del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1473

3.908

CUETO ALONSO, Manuel; natural de Gijón; de estado soltero, profesión minero, de diez y siete años de edad, hijo de Ernesta y de padre desconocido, poca estatura, delgado, mal vestido y color quebrado; domiciliado últimamente en Gijón, Tejerana; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de dicha villa, para ampliar su indagatoria. 1337

3.909

DAZA ESCAME, José; natural de Carriáyar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, hijo de Vicenta e Isabel; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa, número 706 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1391

3.910

DONAIRE VIEJO, Angel; de treinta años, soltero, jornalero, natural y vecino de Villagarcía de la Torre, habiendo tenido su último domicilio en la calle de San Pedro, procesado en causa por robo número 62 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de Llerena, dentro del término de diez días, para recibirle declaración indagatoria; apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 1444

3.911

DUARTE NOGUERAS, Dolores, de treinta y nueve años de edad, hija de Manuel y Josefa, casada con Ramón Vázquez Córdoba, natural de Aroche (Huelva), vecina de Nador, y cuyo actual paradero y residencia se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepa, en término de ocho días, para ampliarle su declaración como procesada en causa número 47 de 1920, sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, al extremo de averiguar las circunstancias personales de la niña viajera que la acompañaba sin billete, desde Málaga a Sevilla, en el tren 31 del día 11 de Mayo de 1918; bajo los apercibimientos de ley. 1477

3.912

ECHEVARRIA ASTIMASVERES, Juana; hija de Manuel y de Cayetana, natural de Cizurquil, provincia de Guipúzcoa, de estado soltera, profesión ambulante, de dieciocho años de edad; domiciliada últimamente en Guernica; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, con el fin de ser reducida a prisión. 1417

3.913

ESCOIN MARAMILLO, Manuel; natural de Caspe, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Huesca; pro-

casado por hurto en causa número 470 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1429

3.914

FRANCO, José (a); Pintante; natural de Vigo, de estado casado, profesión pa-
nadero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por escándalo público y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 1465

3.915

FRES PORRAS, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Ciudad Coello, número 78; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad. 1364

3.916

FUENTES NAVARRO, Juan; natural de Huércal Overa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cid, número 10, bajo; procesado por hurto en sumario número 265-2443 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1424

3.917

GABARRI JIMENEZ, José; de veintiocho años de edad, soltero, gitano, hijo de Domingo y de Carmen, natural de Prados, partido y provincia de Braga (Portugal), ambulante, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de instrucción de Celanova (Orense), con objeto de ser constituido en prisión, por virtud de sumario que contra él y otro se le tramita por el delito de hurto de caballerías. 1433

3.918

GARAU FULLANA, Miguel; natural de Lluchmayor (Baleares), soltero, zapatero; tuvo su último domicilio conocido en La Puebla (Baleares); procesado en causa por hurto de una bicicleta, por el Juzgado de instrucción de Inca (Baleares), ante quien se presentará en término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1473

3.919

GARCIA CABELLERO, Francisco; de estado casado, profesión marbero (fogenero), de treinta y cuatro años

de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 856 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1361

3.920

GASPAR SERRATE, Macario; de treinta y un años de edad, de estado soltero, de oficio obrero, hijo de Macario y de Agustina, natural del barrio de Monzalbarba, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa. 1412

3.921

GOMEZ HEREDIA, Luis; de veintiocho años, hijo de Francisco y de María, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en La Línea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre disparo y lesiones, núm. 378 de 1920; comparecerá ante el Juzgado de San Roque en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva. 1456

3.922

HERNANDEZ RUIZ, Juan; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Antonio y de Francisca; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por hurto en causa número 192 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde. 1447

3.923

INFANTES GARCIA, Leandro; hijo de Pedro y María, natural de Villena (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Adriano, número 40; procesado por hurto de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1407

3.924

JOPSON LACOMBRE, Ramón; natural de Jamaica (Inglaterra), de veinticinco años de edad, hijo de Lucio y de Arna; domiciliado últimamente en Avenida de los Aliados, Parador del Puerto; procesado en causa número 80 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha

ciudad y responder de los cargos que lo resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1462

3.925

LE MASSON, Jean; hijo de José y María, de estado casado, profesión marinerero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, a bordo del vapor "Coquelín"; procesado por injurias, sumario 231-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 1469

3.926

LIRANZO ESPINOSA, Francisco; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión barrilero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Primitivo, número 53; procesado por hurto de una cartera, documentos y metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión; apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley. 1418

3.927

LOMA HEREDIA, Carmen; natural de Cantillana, de estado soltera, profesión sus labores de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 1496

3.928

MALU, Pierry; hijo de Malú y de Enemaud, de estado soltero, profesión marinerero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alicante, a bordo del vapor "Coquelín"; procesado por injurias, número 231 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1470

3.929

MALLART Y PERCHES, Luis; hijo de Tomás, casado, del comercio, natural de Palma de Mallorca (Gerona), vecino que fué de Palma de Mallorca, antes de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; deberá presentarse dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en la causa que se le sigue por estafa. 1297

2.930

MARECA DURAN, Carlos; de veinticuatro años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión actor; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 530 de 1921 sobre amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1362

3.931

MARTIN PLEGUEZUELO, María; natural de Pizarra, provincia de Málaga, de estado casada, profesión sirvienta, de veintitrés años; hija de Miguel y Josefa; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por hurto, número 16 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1392

3.931 bis.

MARTIN VAZQUEZ, Clemente; hijo de Moisés y Josefa, de veintitrés años de edad, soltero, natural de Villamorral de Cerrato, provincia de Palencia, hortelano, con instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de dicha capital en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1375

3.932

MARTINEZ GALLEGO, Pascual; domiciliado últimamente en Mota del Marqués, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Toro en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, ser indagado y constituido en prisión en la preventiva del partido, en el sumario que se sigue con el número 65 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1409

3.933

MELLADO FERNANDEZ, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

1404

3.934

MEUOZ FORONDA, Juan; natural de Ciruela (Guadalajara), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tres Peces, 10, portaría, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Daiman, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

1365

2.935

OLIVARES FRUAN, Antonia; hija de Isidoro y de Martirio, de ochenta años de edad, natural de Dalías, partido de Berja, provincia de Almería, de estado viuda, de oficio mendiga; comparecerá en la Audiencia provincial de Almería, con el fin de responder de los cargos que contra la misma resultan en el sumario número 552 de 1919, que contra la misma se sigue por hurto en el Juzgado de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

1383

3.936

OLIVER CARRETERO, Vicente; de estado casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, número 59, primera, segunda, procesado por estafa, causa número 686 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada la prisión.

1426

3.937

ORLANDO, Plácido; de treinta y tres años de edad, soltero, comerciante, natural y vecino de Trieste (Italia), hijo de Eleuterio y de Antonia, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, rostro sano, nariz regular, viste traje negro domiciliado últimamente en Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, para notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión, en méritos de sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la misma.

1466

3.938

OROZ ZULARO, Juvenio; natural de Tafalla (Alicante), de estado casado, profesión se ignora, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Priego, 47, tienda, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1474

2.939

PAREDIS, Francisco; vendedor ambulante, vecino de Sevilla, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, procesado en sumario por estafa de géneros; comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la Gaceta de Madrid, ante el Juzgado instructor del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría vacante de D. Juan León, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

1498

2.940

PEREZ, Agustín (a) Bizco; de unos veinticinco años de edad, que se cree es natural de Granada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en sumario que se le sigue por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

1431

3.941

PEREZ GUTIERREZ, Nicolás; natural de Badajoz, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla.

1465

3.942

PRIETO, Manuel (a) Mandi; súbdito portugués, cuyas circunstancias personales se desconocen y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número 11 de 1922, sobre hurto de prendas; comparecerá ante el Juzgado instructor de Badajoz en el término de diez días, para serle notificado auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirlo en prisión provisional sin fianza, que le ha sido decretada en aquella causa, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y sufrirá el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1471

3.943

PUENTE SITRON, Mariano (a) El Carnicero; natural de Burgos, hijo de Mariano y Josefa, de diez y nueve años de edad, soltero, carnicero, domiciliado últimamente en el Hotel Fornos, de Calatayud (Zaragoza), cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, viste con elegancia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arévalo (Ávila), Secretaría de D. Victor Rodríguez Muñoz, a fin de que le sea notificada el auto de prisión contra el mismo dictado en la causa que se le sigue por dichos Juzgado y Secretaría con el número 82 de 1921, por viajar en el tren sin billete, y para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

1355

3.944

PUGA PEREZ, Manuel; de catorce años, hijo de Manuel y Concepción, natural de La Coruña, soltero, estudiante, vecino que fué de dicha capital y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto (La Coruña), dentro del término de ocho días, a ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

1457

291 7768

PVIER HERNANDEZ, Pedro; de treinta y dos años, hijo de Francisco y Rosa, casado por segunda vez, natural de

zález, natural y vecino de Lucena, cartero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso de declararse rebelde.

1435

3.945

RODRIGUEZ CERACONDEGUI, Manuel; natural de las Regueras (Oviedo), de estado casado, profesión Guardia municipal, de cuarenta y dos a cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión.

1449

3.946

RODRIGUEZ DIEZ, Jenaro; natural de San Martín del Rojo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, hijo de Dionisio y de Salustiana; procesado por hurto en sumario número 205-2443 del año 1921; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1423

3.947

SAILLOT, Edibat; natural de Ry (Francia), de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Hostalrich, calle Mayor, número 77; procesado por daños, sumario número 97 del año 1921; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

1439

3.948

SALANOVA ALMAZAN, Cándido; de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa por viajar sin billete, causa número 315 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado del Río, a fin de ser indagado y reducido a prisión.

1454

3.949

JANCHEZ RAPELA, José; conocido por el "Quinto de Horro", natural de Andabao (Boimorto), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, estatura regular, ojos negros, cejas grises, no tiene barba, nariz regular, domiciliado últimamente en Andabao, y Manuel Larandeira Sueiro, natural de Andabao (Boimorto), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, estatura regular, color trigüeño, ojos castaños, pelo y cejas castaño obscuro, barbilampiño, nariz regular, domiciliado últimamente en Andabao; procesados por disparo y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Arzúa, a prestar declaración indagatoria y ser notificados del auto de procesamiento, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

1421

3.950

SIERRA JIMENEZ, Josefa; vecina de Morón; comparecerá ante el Juzgado de Morón de la Frontera, a responder de los cargos que le resulten en causa por estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, apercibida de ser declarada rebelde de no verificarlo dentro del término de diez días, posteriores al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial de la provincia* y GACETA DE MADRID.

1394

3.951

SILVA MATOS, Clara; hija de Manuel y de María Teresa, natural de Barulos (Portugal), casada, labradora, de treinta y un años de edad; domiciliada últimamente en Quintela (Redondela); procesada por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión preventiva, declarada por la Audiencia.

1400

3.952

SOLA AGUILERA, Salvador; natural de Calaf (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Serra, 10, primero; procesado en causa número 736 de 1917, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1358

3.953

SOLA MILLAN, Alejandro; de estado casado, profesión camarero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa por viajar sin billete, causa número 315 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado del Río), a fin de ser indagado y reducido a prisión.

1463

3.954

TORO ORDONEZ, José (a) Chato Vocador; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 387 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1445

3.955

VINA Y RODRIGUEZ, Lorenzo, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Perfecta, soltero, natural y vecino del Otero, término municipal de Allande, de profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su vecindad; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario número 6 del año 1920.

1461

3.956

VIVES, Isidoro; natural de Longas y vecino de Majones; domiciliado últimamente en Isaba, es de estatura regular, más bien pequeño; pelo castaño claro, color pálido, de unos treinta años, barba po-

blada, delgado, vestía pantalón y poliza de pana color pardo y albarcas de goma; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoz, a fin de notificarle el auto por el que se le declara procesado y decreta su prisión, y llevar a efecto las demás diligencias que del mismo se derivan.

1383

A.957

YACOB BENAVIDA, Fátima; hija de Mino y de Gila, natural de Villaseguen (Kabilia) de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid carretera de Getafe; procesada por estafa en sumario 99 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a constituirse en prisión, decretada por auto de 26 de Octubre pasado y ser oída en dicho sumario.

1413

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una mula negra, cerrada, muy gorda, sobre tres dedos, algo maliciosa; de otra roja, rayana a la marca, fina, de cuatro años; de un mulo rojo, cerrado, viejo, más de marca; de otro mulo negro, moñino, viejo, grande, descaderado de la derecha; cuyas caballerías fueron sustraídas la noche del 10 de Diciembre último del cortijo del Cabo, de este término, propias de doña Concepción Montañu de la Torre; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, a 14 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S., José Bernádez.

JO—334

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un paquete con perliculas, certificado con el número 123, destinado a Baena (Córdoba), que fué sustraído en la estación de Alcaudete el día 9 del actual, sobre las diez y media, al Peatón de Correos José Camarero Quesada; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real, a 17 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S., José Bernádez.

JO—335

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona o personas que se crean dueñas de la caballería que al final se reseñará, que fué encontrada el día 11 de Diciembre último abandonada en la carretera de Alcaudete a Martos, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Señas de la caballería.

Una mula, de unos diez y siete años, pelo castaño, 1,38 metros de alzada, cara nevada, raya de mulo, lunares blancos en los costillares y cabeza, hierro XX en la nalga izquierda y otro confuso en la nalga derecha.

Dado en Alcalá la Real, a 14 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S., P. H., José Bermúdez.

JO—936

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades dan órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un billete de 100 pesetas y cuatro duros en plata, sustraídos la noche del 9 del actual de la posada de San Gregorio, de esta ciudad, al vecino de Baza Ruperto de Dios Ruiz; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca y detención de tres sujetos, uno de estatura mediana, delgado, color triguero, de veinticinco a treinta años de edad, que vestía traje entreciuro y manta de lana a cuadros y usaba gorra; otro, de estatura regular, de la misma edad que el anterior, y vestido con traje negro y gorra, y el restante usaba sombrero y vestía como el anterior, siendo de una edad aproximadamente igual.

Dado en Alcalá la Real a 11 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandado de S. S., P. H., José Bermúdez.

JO—1052

ALMENDRALEJO

D. Luis Corchero Monge, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a dos sujetos desconocidos que en la noche del 5 de Diciembre último viajaron sin billete en el tren 375, desde Villafranca de los Barros a esta ciudad, en unión del vecino de la misma Demetrio Magré Valencia, para que dentro del término de diez días comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario que instruyo, bajo el número 155 del año último, por estafa; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el expresado sumario.

Dado en Almedralejo, a 19 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Corchero.—De su orden, P. H., Narciso García.

JO—937

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Jaén, se cita a Rafael Fernández Serrano, vecino de dicha ciudad de Córdoba, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se sigue, con el número 79 de 1920, sobre hurto de una burra, contra Francisco Javier Cortés Heredia, y en el que aparece que dicha caballería la vendió en Martos, el 24 de Agosto del expresado año, a Patricio Cortés Flores; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar, a 16 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Higuera.—Por mandado de S. S., José López.

JO—1012

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Calizares, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 129 de 1921, por hurto de cinco caballerías a Juan Zafra Gómez el 12 de Octubre último del cortijo Coscojoso, por sujetos desconocidos, he acordado se proceda a la busca y captura de un individuo como de veinticuatro años, poca estatura, delgado, traje oscuro y gorra verde, y otro de treinta y cinco años, de regular estatura, delgado, y viste traje y sombrero claro; los que, caso de ser habidos, se pondrán a mi disposición en este Juzgado.

Por ello encargo a las Autoridades y ordenó a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Ramón Gascón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de D. Antonio Sánchez Oñate, verificado el 13 al 14 del actual del sitio Calvario, término Prado del Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor; por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Mula de diez y siete años, 137, capa castaña, raza española; herrada en cadera izquierda con letras enlazadas; en el brazuelo izquierdo, el Fénix Agrícola; en el anca derecha, el hierro La Agraria, española, letra D, número 7.

Dado en Arcos, a 18 de Enero de 1922. El Juez, Florencio de Mucha.

JO—940

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a to-

das las Autoridades y Agentes de la Policía judicial para que practiquen activas gestiones en averiguación de quién sea un individuo a quien el día 22 de Noviembre de 1920 la fuerza de Carabineros de Zafra, y en las afueras de dicha ciudad, aprehendió 24 kilogramos de tabaco, en cajetillas de 20 céntimos, y al darse cuenta de la presencia de dicha fuerza abandonó el saco donde llevaba el tabaco y se dio a la fuga, no pudiendo ser alcanzado, procediendo a su detención, caso de ser habido, poniéndole a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por contrabando.

Badajoz, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Miguel de la Rosa.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.

JO—941

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José López García, de cuarenta y dos años, natural de Armilla (Granada), vecino de Puertollano, en el cuarto número 3 de la posada de Tiburcio, situada en la calle del Doctor Simón, número 2, el cual es también conocido por Luis Curiel y apodado el Ventero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle inquisitivo en la causa que contra el mismo se instruye, sobre hurto de caballerías, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y prisión de expresado sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Baeza a 20 de Enero de 1922. El Secretario, Rafael Martínez.—El Juez, Juan Lillo y Chica.

JO—1017

BELMONTE

D. Antonio Pérez Sánchez, Juez municipal de Belmonte (Cuenca), en funciones del de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a dos individuos que al anochecer del 9 de Diciembre último estuvieron en las inmediaciones de la casa que habita el Mayor de D. Francisco Bautista en el término de Villaseca de Haro; cuyos individuos eran: uno alto y delgado, con barba negra, y el otro más bajo, que llevaba una escopeta de dos cañones, de fuego central; ambos vestían trajes de pana negra, lisa, gorras y botas negras, y dijeron se dirigían a Fuentelespino de Haro; y a otros tres hombres que días anteriores pasaron, con dos caballos, por la Vega de dicho término, a fin de que, bajo los apercibimientos legales, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 53 del año último, con motivo de robo de las caballerías que se indicarán al final, realizado la noche del 10 de Diciembre próximo pasado, en el término de Villaseca de Haro, casa llamada de "Haro", propiedad de doña Consuelo Martado.

Al propio tiempo se exhorta y requiere a todas las Autoridades así civiles como

militares e individuos de la Policía judicial para que, por cuantos medios estén a su alcance, procuren la busca y detención de los cinco individuos referidos, ocupación de las caballerías robadas, deteniendo también a las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición; conduciendo a todas las indicadas personas y caballerías a disposición de este Juzgado.

Caballerías a que se hace referencia.

Cinco muleros pelo negro, bochilancos, y una mochina:

Otros cuatro pelo castaño.

Otro pelo torón.

Una yegua pelo negro.

Todas ellas de más de la marca, sin hierro y sin hierro de ninguna clase.

Belmonte a 19 de Enero de 1922.—El Secretario, Faustino Mado.—El Juez, Antonio Pérez. JO—1042

LA CAROLINA

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo de treinta meses, pelo cervuno, alzada la marca; una yegua negra de trece años, alzada 1,42 metros, raza española, lunar de pelos blancos en el ángulo vertical de la escápula izquierda, principio de calzada del pie derecho, pelos blancos en el origen de la cola, y el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, y un aparejo de dichas caballerías; que fueron robadas de la cuadra donde se hallaban, en la calle Mezanza, de la villa de Baños, pertenecientes a Juan Moreno Moreno y cuyo hecho ocurrió en la noche del 6 al 7 del actual, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 17 de Enero de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—Por su mandado, el Secretario, Antonio Mado. JO—1060

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un caballo de cuatro años, alzada 1,40, capa negra, tina a cana, raza española, marca P. O. Barcelona, defectos físicos ninguno, sin poco particulado del pie derecho, capón y el hierro de la Compañía de Seguros La Agrícola Española, que en la noche del día 5 del actual fue hurtada de la dehesa Nava las Tuestas, término de Baños, a Pablo Llago Pérez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 17 de Enero de 1922.—El Juez, José Pérez y Pérez.—Por su mandado, el Secretario, Antonio Mado. JO—1061

CASTUERA

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, procediendo los vecinos de esta villa Fran-

cisco Romero y María Antonia Campos, sustruidas en la noche del 12 del actual de la finca el Rinconcillo, de este término, las que, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, procediendo también a la detención de tres gitanos y tres gitanas, cuyas señas se desconocen, que se suponen sean los autores de la sustracción, los cuales, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

Una burra de tres años y medio, de 1,15 metros de alzada, barriga blanca, cola negra, anca derecha, remiendo blanco, hierro Unión Ganadera anca izquierda letra B, número 2.

Otra de dos años, recién pelada, rucía.

La primera de Francisco Romero y la segunda de María Antonia Campos, vecinos de esta villa.

Dado en Castuera a 16 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Fernández Petregal.—P. S. León J. P. Tena. JO—554

D. Juan Fernández Petregal, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, propios de los vecinos de Cabeza del Buey que se consiguen, hurtadas en la noche del día 10 al 11 del actual, de una choza existente en la dehesa Hartones, y sitio denominado Hartone de las Estaquillas, término de Cabeza de Buey, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Serapio Vígara y Martín Serrano:

Una burra rucía oscura, cerrada, de talla regular, sin señas particulares.

Una burra de cinco a seis meses, parda oscura, de talla mediana.

Un burro capón, cerrado, rucio oscuro, asegurado en la Compañía Agrícola Española.

De Felipe Godoy Bravo:

Una burra rucía oscura, cerrada, de buena alzada.

De Pablo Sánchez Toledo:

Una burra de seis años, parda clara y mediana de talla.

Dado en Castuera a 18 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Fernández Petregal.—P. S. León J. P. Tena. JO—1048

CELANOVA

D. Francisco Eyré Varela, Juez de instrucción de la villa y partido de Celanova.

Hago saber: Que en sumario que tramito sobre hurto, durante la noche del 12 al 13 del actual, de una potra color torón, de unas seis cuartas de alzada, gruesa, corta, con perrera, herrada de las cuatro extremidades, y un albardón de la misma con estribos de hierro, de una cuadra propiedad de José Pérez Lorenzo, vecino de Podentes, del Ayuntamiento de la Bola, he acordado interesar a medio del presente edicto en la Gaceta

de MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia la busca y ocupación de la potra y albardón referidos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de la potra y albardón mencionados y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado.

Dado en Celanova, a 17 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Secretario, José Prieto. JO—1048

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de instrucción de Chiva y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 2 del presente año, me hallé instruyendo sumario sobre hallazgo de un cadáver en el fondo del río, sitio denominado Barranco de Lavacho, partida de Mijares, del término municipal de Játova, el día 10 del actual. Dicho cadáver, que no ha podido ser identificado, es el de un hombre de treinta a treinta y cinco años de edad, pobremente vestido con pantalón negro y chaqueta color café, ambas prendas de paño; bufanda, de algodón, a cuadros, y alpargatas; todo muy usado y roto, así como la camisa, de algodón, a rayas blancas y negras; barba y bigote sin afeitar de varios días. Sabiéndose únicamente que se trata de un mendigo que dijo días antes que se llamaba José, que era de Cartagena, que no tenía familia ni sabía sus apellidos, y que hacía tres años que no había estado por su tierra; creyéndose que fuera perturbada sus facultades mentales. Y para llevar a cabo la identificación, ofrecer el procedimiento de la causa según el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y hacer la entrega provisional y en depósito de las ropas, que es lo único encontrado en poder del cadáver, se publica el presente edicto llamando a la familia o representantes legales de aquél para que comparezcan en este Juzgado dentro de los diez días siguientes al de esta publicación.

Dado en Chiva, a 16 de Enero de 1922.—El Juez, Gil López Ordás.—El Secretario, P. Candela y Polo. JO—1051

DAIMIEL

D. José Morejón Castro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes y efectos que a continuación se expresan, que en la noche del día 9 de los corrientes fueron sustraídos del domicilio del vecino de la villa de Fuente de Fresno Antonio López Serrano, sito en los extramuros de dicha población, sospechándose sea el autor de la sustracción un sujeto de mediana estatura, con bigote, vistiendo traje obscuro, con pelliza y sombrero negro, cuya busca y captura, asimismo interés, poniendo a ésta, caso de ser habido, en la cárcel de este partido, a mi disposición.

vientes y efectos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo sobre robo, con el número 7 del presente año.

Semovientes y efectos que se citan.

Una burra rucia, casi blanca, de veintiocho años de edad, pequeña, con un pique en la oreja izquierda.

Cuatro gallinas, tres de ellas negras, una con el cuello pelado y otra rubia.

Tres mantas de lona para el recogido de aceituna.

Y dos cinchas de cuero.

Dado en Daimiel, a 18 de Enero de 1922.—El Juez, José Morcén Castro.—El Secretario judicial, P. H., Luis Martínez.

JO—955

DON BENITO

D. Eduardo de Vargas García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de la Policía Judicial, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de Luis Galán Malfate y Luis Carmona Gallego, vecinos de Villanueva de la Serena, hurtadas en la noche del 4 al 5 de Enero corriente en la dehesa Cerro Verde, término de Guareña; y caso de ser habidas, las pongan a disposición de este Juzgado, con las personas o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de las caballerías.

Un burro de cuatro años, un poco tapiro de la mano derecha, pelo castaño oscuro, talla pequeña, pelo largo.

Una burra de catorce años, pelo rucio oscuro; en costillar izquierdo, manchas blancas, también pequeñas, y pelo largo; ambas herradas y escasas de carnes.

Otra burra de doce años, pelo pardo, mule oído derecho, pequeña y escasa de carnes.

Don Benito, 13 de Enero de 1922.—El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, Antonio Lorenzo.

JO—1052

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que la noche del 9 al 10 del corriente, y del sitio Ejido, término de Usagre, sustraieron al vecino de la misma Antonio García Cebanilla un arado de hierro, pintado de verde, en la garganta, L. M., y en la rejilla y dental, letras V. G.; por cuyo hecho se instruye en este Juzgado el sumario número 6 del año actual; y en auto de esta fecha se ha acordado insertar el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate del arado sustraído, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos, a 19 de Enero de 1922.—El Juez, José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Corniago.

JO—1053

GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 5 de 1922, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de un perro de tres años, alzada 1.40 metros, tordo oscuro, raza española, lucero, bebe con el superior, en blanco, propio de Miguel Armenta Núñez.

Dado en Gaucín, 16 de Enero de 1922. El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bruno Moya.

JO—1056

LAGUARDIA

Por la presente, que dimana del sumario número 37, rollo 147 del año 1921, se cita y emplaza a Fernando López, sin segundo apellido, de cuarenta y ocho años, casado, calderero, últimamente domiciliado en Salamanca, y a Manuel San José, sin segundo apellido, de veintiocho años, soltero, hojalatero, natural de Zaragoza, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Laguardia, para notificarles el auto de conclusión del sumario que se indica y emplazarles ante la Superioridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho le cabe lugar.

Laguardia, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Francisco Bueno.

JO—959

LÉRIDA

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de Instrucción del partido de Lérida.

En virtud del presente se cita y llama a Moisés Utiarte Ruiz, de treinta años, soltero, natural y vecino de Logroño, estatura regular, delgado, con calvicie frontal, viste bien, con gabán gris con cinturón, y a Carmen Mateos Berón, de veintidós años, soltera, natural de Maón, vecina de Lérida, de estatura baja, morena, pelo castaño, viste bien, con gabán color granate; los que se fugaron de esta Capital el día 17 del actual mes de Enero.

Al propio tiempo ruego y encargo a toda clase de Autoridades y Agentes procedan a su detención, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Prisión de este partido, por haberlo así acordado en causa que instruyo con el número 19 de 1922, por rapto.

Dado en Lérida a 19 de Enero de 1922. El Juez, José Enríquez de Salamanca.—Por mandado de S. S., Domingo Sobrevilla.

JO—1064

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, en méritos de sumario que se siguió sobre hurto contra José Lázaro Agut Ventura, por la presente, y a fin de poderse dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo séptimo de la ley de Suspensión de condena condicional, se cita al expresado procesado José Lázaro Agut Ventura de comparecer ante la Audiencia provincial

de Lérida, y dentro del plazo de quince días, al objeto de serle notificada la suspensión de condena contra dicho procesado de dos meses y un día de arresto mayor; bajo apercibimiento de lo que ha de haber lugar si dejase de comparecer dentro del expresado plazo.

Lérida, 20 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Domingo Sobrevilla.

JO—1063

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado en la causa instruida con el número 43 de 1918, por delito de robo, José Alfredo Víctor Esperón Jiménez Ortiz, fotógrafo, vecino de Alcázar de San Juan, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a responder de los cargos que le resultan en la causa de referencia; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y agentes de la Policía procedan a la busca y captura de mencionado procesado, al que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad.

Lillo, 14 de Enero de 1922.—El Juez, José Castro.

JO—951

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa instruida con el número 55 del año 1917, por el delito de billetes falsos, José Alfredo Víctor Esperón Jiménez Ortiz, fotógrafo, vecino de Alcázar de San Juan, donde tuvo su último domicilio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Toledo, a responder de los cargos que le resultan en la causa de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado, en cumplimiento de la carta-orden de la Superioridad.

Lillo, 14 de Enero de 1922.—El Secretario, José Aparicio.—El Juez, José Castro Fernández.

JO—952

LIVERENA

D. Adolfo Gómez-Camacho y López, Juez de Instrucción de esta ciudad de Liverena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que después se reseñarán, los cuales fueron robados la noche del 4 de Junio del año anterior al vecino de Casas de Reina Francisco Nuño Castelló, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 8 del corriente año.

Efectos robados.

Un par de zapatos, nuevos, de señora.
Unas medias de mujer.
45 pesetas en monedas de 5 pesetas.
Una moneda de 50 céntimos.
Llerena, 17 de Enero de 1922.—El Secretario accidental, Joaquín Vena.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—964

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el día 7 de Julio del año 1920, en el sitio "Las Cardosas", término de Villagarcía de la Torre, poniendo a los autores, si los hubiere, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 7 del corriente año.

Llerena, 3 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—965

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de las cantidades que al final se expresan, que fueron sustraídas en la noche del 27 al 28 de Diciembre último, del casino titulado "La Amistad", de Berlanga, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 1 del corriente año.

Cantidades sustraídas.

116 pesetas en monedas de plata de 5 pesetas.
Un billete del Banco de España de 25 pesetas.

Seis pesetas en monedas de plata de una peseta y 15 pesetas en calderilla.
Llerena, 2 de Enero de 1922.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—966

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza a cuatro gitanos cuyos nombres y apellidos se ignoran, uno de ellos alto, delgado, bien parecido, como de treinta años; otro bajo, regordete, de igual edad aproximadamente; otro de estatura mediana, delgado, como de cuarenta y cinco años, y el otro de unos cincuenta y tres años, buena estatura, de carnes regulares, con pintas en la cara; cuyos sujetos vendieron, a principios de Agosto del año 1920, en el sitio "Calizo", del término de Oliva de Mérida, un caballo, al vecino de dicha población Pedro Parejo, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar; al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de dichos sujetos, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 87, por hurto de caballerías.

Llerena, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—967

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Jesualdo Pizarro López, vecino que fué de Campillo de Llerena, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado, por lesiones, con el número 14 del corriente año.

Llerena, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Adolfo Gómez-Caminero.

JO—968

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 18 del actual en el sumario que se instruye por violación de Carmen Santos González contra Manuel Santos, se cita a Justo o Carlos Martín, cuyas demás circunstancias se ignoran; vivió en la calle de Santa Engracia, 120, y sostuvo relaciones amorosas con la Carmen, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en dicha causa, seguida con el número 37 de 1921, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de aceptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

JO—1102

En virtud de providencia dictada el 7

de Octubre de 1921 por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, en sumario que con el número 329 del citado año instruye por daños en una luna de la taberna de la calle de Segovia, número 16, propiedad de Teresa Fernández, contra Eduardo Da Silva, se acordó hacer saber al esposo de dicha señora, don José Bernardos Jiménez, natural de Oviedo, hijo de Angel y de María, y de treinta y nueve años, la existencia de dicho sumario, y a la vez instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

JO—1104

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Oliveros Álvarez y Miguel Sánchez Domínguez, de diez y siete años, hijo de Vicente y de Francisca, natural de Villacañas, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, frente a la Casa de Socorro, y de veintidós años, hijo de Nicanor y de Paula, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Rey, 13, Carabanchel Bajo, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son, respectivamente, de estatura baja, ojos negros, pelo pardo y color del rostro moreno y estatura alta, ojos negros, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición.

Madrid, 18 Enero de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—1106

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ricardo Cascañá y Ruiz de Alcalá, natural de Barcelona, hijo de Ruperto y Pilar, de treinta y tres años, soltero, sin oficio conocido, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarme el auto decretando su procesamiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirme la declaración indagatoria en causa por hurto, número 779 de 1921 apercibido

que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 16 de Enero de 1922.—El Juez, Miguel Hernández. JO—1108

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes se proceda a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se expresan, pertenecientes a Gregorio Velasco González, vecino de Higuera de Calatrava, robados la noche del 27 de Noviembre último en el cortijo denominado Buenos Aires, término de dicha villa, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las personas que los posean si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

- Un costal de lona, blanco, listado.
- Media manta de lana formando cuadros azules y negros.
- Un sudadero de lona blanca.
- Una toga de esparto.
- Dos ídem de abacar, con cincha.
- Un candil de hierro.
- Una cuartilla de cobada.

Dado en Martos a 18 de Enero de 1922. El Juez, José Gómez Morales. JO—1112

MONTAÑECH

D. Tirso Lozano Flores, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, y a la detención en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, el cual fué sustraído la noche del 2 al 3 del actual al vecino de Albalá Tomás Bonilla Leo, de una cuadra de su propiedad.

Señas del semoviente.

Una mula de seis a siete años de edad, alzada 1,39 metros, capa negra, raza española, marca B. R. en la nalga izquierda, recién esquilada, cola cortada, pelos blancos en la mano izquierda, hocico castaño y la marca de la Mundial Agraria en la nalga derecha.

Dado en Montañeche a 19 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Tirso Lozano. El Secretario, Manuel Muñoz. JO—1113

OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e intereso a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron hurtados del 6 al 11 del corriente al vecino de Valverde de Leganés Joaquín Morales Gómez, y caso de ser habidos sean

puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren sino acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 4 de 1922.

Efectos robados.

- Ocho sábanas marcadas con R. R.
- Dos camisas de señora, también marcadas con R. R.
- Tres varas de paño basto, de color.
- Un pantalón de pana usado, color vino.
- Un chaleco negro, de ídem, usado.
- Un embozo marcado con R. R.
- Cuatro mantillas de bombasí.
- Tres toallas sin marca, afelpadas.
- Media arrocha de aceite.

Dado en Olivenza a 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan García. JO—1115

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de esta villa D. Bartolomé Martínez Fernández, la noche del día 11 del actual, de la finca nombrada "Dehesa de Abajo", de este término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 13 del año 1922.

Señas de los semovientes.

- Una mula de veinte meses, 1,47 metros de alzada, castaña oscura, española.
 - Un mulo de veinte meses, 1,43 metros de alzada, castaño, raza española.
 - Otro mulo de veinte meses, 1,41 metros de alzada, tordo, raza española.
 - Una potra de veinte meses, 1,43 metros de alzada, castaña encendida, principio de lucero, raza española.
- Todas con el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, V-4 en la nalga izquierda.
- Posadas, 18 de Enero de 1922.—El Oficial judicial, Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Llamas. JO—1118

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Palma del Río D. Sebastián Almenara Rodríguez, la noche del 11 al 12 del actual, del cortijo nombrado "Del Judío", de aquel término, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 14 del año 1922.

Señas del semoviente.

Una mula de catorce meses de edad, 1,32 metros de alzada, castaña oscura, herrada en la nalga derecha con F. D., y en la nalga izquierda con el de la

Compañía aseguradora La Unión Ganadera, letra K-8.

Posadas, 19 de Enero de 1922.—El Oficial judicial, Rafael Fabre.—El Juez, Miguel Llamas. JO—1119

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa que instruyo sobre muerte de Miguel Martín Luciado, tengo acordado recibir declaración a los padres del mismo, cuyos nombres y vecindad no constan, lo que se les advierte, por medio del presente, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al fin dicho; al propio que les ofrezco el procedimiento de dicha causa, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Roque, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—1121

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

En causa que instruyo sobre muerte de José Mateo Díaz Campoy, de setenta años, natural de Motril, viudo, carpintero, vecino que fué de La Línea, tengo acordado ofrecer el procedimiento a las personas que se crean perjudicadas, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Roque, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Antonio Argüelles. JO—1122

Por el presente se hace saber la aparición en este término municipal, por abandono de dos hombres que la conducían, de la caballería siguiente:

Un rucho pardo obscuro, como de dos años, barriga y hocico blanco, cuyo dueño es desconocido, a fin de que los que se crean con derecho a dicho semoviente comparezcan en este Juzgado, acreditándolo así, según está acordado.

San Roque, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, José María Plaza.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles. JO—1125

SEQUEROS

D. Santos Rodríguez Hernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de un individuo que vestía pantalón de pana clara, faja encarnada y gorra, el cual, en la madrugada del 22 de Octubre último estuvo en la posada de Andrea Sánchez Merchán, vecina de Abozárbez, en la que dejó un potro colorado con la crin y cola negras, que era de ilegítimo procedencia, y marchó en el mismo día en el automóvil de viajeros que de dicho pueblo hace el servicio hasta Salamanca, y caso de ser habido lo pondrán a disposición de este Juzgado, por estar así acordado en el sumario número 70 de 1921, que se instruye por robo de dicho semoviente.

Sequeros, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Santos Rodríguez. JO—1130

TORROX

D. Manuel Docayo Núñez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y como comprendido en el artículo 853 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama y busca al procesado Juan Oliva Torres, de veintiséis años de edad, jornalero, natural de Compeña, hijo de Antonio y Vicenta, procesado en sumario número 47 de 1912, sobre hurto, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido si fuere habido.

Dado en Torrox a 17 Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Docayo.—El Secretario, P. H., Francisco Fenor.

JO—979

TOTANA

A virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de primera instancia de este partido en el expediente que se tramita en este Juzgado y por mi autorización para la reclusión definitiva en el al Manicomio de Murcia de la presunta alienada Lucía Martínez Lozano, se ha acordado emplazar por medio de la presente cédula, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia al esposo de dicha alienada, Salvador Campuzo Acosta, de treinta y seis años de edad, pescador, y natural y vecino de Mazarrón, y en la actualidad, según noticias, se encuentra en Francia, a donde marchó en busca de trabajo, para que dentro del término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de la presente en el primero de dichos periódicos comparezca en este Juzgado a exponer lo que estime conveniente acerca de la mencionada reclusión, bajo apercibimiento de que si no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid expido la presente cédula que firma y sello.

Totana, 21 de Enero de 1922.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.

JO—1135

UBEDA

D. José Vázquez Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de Policía Judicial se procedan a la busca y detención de Miguel Rubin Herrera, vecino de Ubeda, y de María Guerrero Tamayo, que lo es de Torreperogil, y hace vida marital con el primero, ambos de oficio vendedores ambulantes, y cuyo paradero actual se desconoce entre los muchos sujetos recien sospechados que puedan ser autores del robo cometido por Rafael Gómez Benavides y de Gragesa, término de Torreperogil, el día 7 de Junio del pasado año, por cuyo hecho se instruye en este Juzgado el sumario número 21 de 1921 y se ha habido ya por

drán en la cárcel de este partido a la disposición de este mismo Juzgado.

Dado en Ubeda a 20 de Enero de 1922. El Juez instructor, José Vázquez.

JO—1138

VIGO

D. Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

A medio de la presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Alberto Paz Mateos, Juez de instrucción de este partido, en sumario que se instruye por sustracción de efectos que habían sido facturados en la estación del Norte de Madrid, con destino a Vigo, cito a Ricardo Ramírez León, factor; Juan José Moratinos, conductor de la residencia de Madrid, y al factor Juan Lamasaras, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en referido sumario o den conocimiento a este Juzgado de sus domicilios.

Vigo, 15 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Remigio Arias.

JO—982

VILLACARRILLO

D. Leopoldo Rubiales Mora, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber. Que en este Juzgado, con el número 1 del año actual, se instruye sumario por hurto o extravío de una burra de ocho años, alzada 1,20 metros, capa rucia, raza española, y en la tabla izquierda del cuello un hierro figurando una herradura, y el de El Fénix Agrícola J 5, pelos blancos en la cruz y preñada, propia de Gaspar Navarrete Pérez, cuyo hecho se realizó el día 10 del corriente mes por la tarde en el sitio La Rogueriza, término de Izatorrat, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la burra si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado con dicha burra, que será ocupada.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 15 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Leopoldo Rubiales.

JO—983

CAMBADOS

D. Joaquín Folé del Villar, Secretario del Juzgado de primera instancia de Cambados.

Certifico: Que en juicio declarativo de mayor cuantía, de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

“En la villa de Cambados a 4 de Enero de 1922. Vistos por D. Antonio Paez Silva, Juez de primera instancia de este partido, los autos declarativos de mayor cuantía propuestos por José María, Joaquín y Leopoldo Padín Lorenzo, mayores de edad, casados los primeros y soltero el último, gacenteros, vecinos de Portonovo, en el Municipio de Sangonjo, representados por el Procurador D. Antonio González Vález, bajo la dirección del Letrado D. Bernardo Cambaño, contra el Ministerio fiscal y demás personas que puedan tener interés en el asunto, sobre declaración de presunción de muerte de Eugenio Padín Gil.

Fallo que debo declarar y declaro la

presunción de muerte de Eugenio Padín Gil, hijo de Miguel y Rosa, nacido el 24 de Julio de 1841, cuya declaración no surtirá efecto hasta que hayan transcurrido seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales.”

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, pongo el presente en Cambados a 4 de Enero de 1922, Joaquín Folé del Villar.

JO—21

GAUCÓN

En virtud de auto dictado en el día de hoy por el Sr. D. Antonio de Molina y Lozano, Juez municipal, Abogado y encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este partido de Gaucón, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que insta el Procurador habilitado D. Antonio Ramos Guir, en nombre de D. Leopoldo del Río Mateos y doña María Linares del Río contra don Ramón del Río Casas y consortas, sobre rescisión de la partición de los bienes del Excmo. Sr. D. Ramón José Stanislas del Río y Gal, se emplaza con entrega de las copias simples de la demanda y documentos presentados al demandado don Juan Ruiz Sañl, ausente en ignorado paradero, declarado legalmente por el Juzgado, para que en el término de treinta días comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gaucón, 9 de Diciembre de 1921.—El Secretario, B. Moya.

JO—19

SAN FERNANDO

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que insta el Procurador D. Rafael Hernández y Santos, en representación de doña María Milagros Quintana Morales, que goza del beneficio de pobreza legal, sobre declaración de presunción de muerte del marido de la misma D. Martín Miguel Anido Villegas, por el Sr. D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia de este partido en providencia de hoy, ha acordado conferir traslado de dicha demanda al Sr. Delegado del Ministerio Fiscal, en representación del ausente, y a las personas que puedan tener interés en la declaración que se pretende, y que serán emplazadas éstas por cédulas que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y en su virtud cito y emplazo a las personas ignoradas que puedan tener interés en la declaración de presunción de muerte de D. Martín Miguel Anido Villegas, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

San Fernando, 26 de Enero de 1922.—El Secretario judicial.

JO—20

ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez-Presidente del Tribunal industrial de Zaragoza, en providencia dictada hoy en el juicio promovido por Miguel Pallés Serrano contra D. José Díaz, domiciliado únicamente en Bar-

celona, Paseo de Don Bosco, 7, y cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite al referido demandado para la celebración del antejuicio o acto de conciliación prevenido por la ley, que tendrá lugar el 3 de Marzo próximo, a las diez y seis, en los locales del Juzgado del Pilar de esta ciudad, sito en Democracia, 62, significándole que la copia de la demanda se halla en la Secretaría a su disposición.

Zaragoza, 30 de Enero de 1922.—El Secretario, Manuel Babián.

JO—1556

JUZGADOS MUNICIPALES

CABEZAS DE SAN JUAN

D. Lucas de Vargas y Beato, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por el presente se anuncia a traslación la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado, que deberá proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por lo que los aspirantes deberán solicitarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Juzgado de primera instancia de Utrera, por el que ha de hacerse el nombramiento.

Dado en Las Cabezas de San Juan a 28 de Enero de 1922.—Lucas de Vargas.

JO—1489

JUNQUERA DE AMBLA

D. Ernesto Iglesias Rodríguez, Juez municipal de la villa y término de Junquera de Ambia, en la provincia de Orense.

Hago público: Que en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a traslación, por término de treinta días y en la forma que prescribe el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido (Allariz) durante el plazo indicado a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia (Orense), acompañadas de los documentos auténticos y necesarios para acreditar la edad y demás requisitos que ha menester para acreditar preferencia en el nombramiento. Este Municipio consta de 4.090 habitantes de hecho y 4.327 de derecho.

Junquera de Ambia (Orense), 16 de Enero de 1922.—El Juez, Ernesto Iglesias.—D. S. O., El Secretario, Segundo Lamas.

JO—1488

LEPE

D. Alejandro Gómara Martínez, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que la plaza de Secretario de este Juzgado se halla vacante, por defunción del que la desempeñaba, y de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por treinta días, a contar desde el en que se publique este edicto en la GACETA DE

MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, pudiendo los aspirantes presentar dentro de dicho plazo sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Ayamonte, cabeza de este partido.

Lepe, 21 de Enero de 1922.—El Juez, Alejandro Gómara.

JO—1487

MORCÍN

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal de Morcín, se anuncia a concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, para que los que deseen aspirar a ella lo verifiquen en el plazo de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Morcín, 28 de Enero de 1922.—El Secretario habilitado, Cándido Muñoz. El Juez, Manuel Cerza.

JO—1528

ORSONILLO

D. José de la Serna Cebrián, Juez municipal de la villa de Orsonillo (Palencia).

Hago saber: Que hallándose provista interinamente la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia vacante para proveerla en propiedad por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Carrión de los Condes, acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del citado Reglamento, dentro del plazo anteriormente expresado.

Orsonillo, 25 de Enero de 1922.—El Juez, José de la Serna.

JO—1467

RIBADAVIA

D. Jesús Sánchez García, Juez municipal de Ribadavia.

Por el presente se anuncia a traslado la vacante de la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este término, que consta de 5.710 habitantes de derecho, a fin de que, dentro de treinta días, los aspirantes presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido.

Rivadavia, 20 de Enero de 1922.—El Secretario suplente, Constantino C. Busta.—El Juez, Jesús Sánchez.

JO—1481

VILLAJUAN

D. Juan Oubiña Iglesias, Juez municipal accidental del distrito de Villajuan, partido judicial de Cambados, en funciones de propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y ha de proveerse conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1871 y reformas introducidas en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre de 1920, para la cual se abre concurso, por término de treinta días, a contar desde que este anuncio aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes

ante el Sr. Juez de primera instancia de Cambados.

Durante el referido plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a dicho cargo, y se advierte que los emolumentos de esta Secretaría producen por término medio unas 1.000 pesetas anuales, y el distrito cuenta en la actualidad con una población de 3.794 habitantes.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor.

Villajuan, 28 de Enero de 1922.—El Juez accidental, Juan Oubiña.

JO—1523

JURISDICCION DE MARINA

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Capitán de corbeta de la Armada, Jefe instructor de la causa número 556 de 1921, instruida por aprehensión de un felucho viejo con tabaco, sin nombre ni foto de matrícula, con vela vieja, car y antena y palo, todo viejo, cuatro remos viejos, rezón y amarra, caña y timón de un tal José de Gibraltar, su patrón Juan Góñon Aranda y diez individuos más, desconociéndose su dueño, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarém Fabeiro.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al dueño del expresado felucho para responder como tal en esta causa y exponga lo conveniente, a fin de que en término de veinte días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, haga la expresada comparecencia y descargos consiguientes en la misma, se presente a legitimar su derecho de propiedad en este Juzgado, ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, se parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 30 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Pedro Santarém.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—133

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril y Juez instructor de la causa instruida a consecuencia del naufragio de la embarcación *Neptuna*, folio 77 de la tercera lista de la inscripción de Denia, ocurrido en la noche del 12 de Enero último en la playa del Chucho, al Este del Cabo Sacratif.

Por el presente cito, llamo y emplazo a los que fueron patrón y tripulantes de dicha embarcación en su último viaje, o sea en el momento del naufragio, cuyos nombres se ignoran por haber hecho abandono de la embarcación de referencia, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Barcelona y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción de Motril, a responder de los cargos que les aduzcan en la referida sumaria.

A la vez pego a las Autoridades, los

to civiles como militares, procedan a la busca y captura de los individuos de referencia y caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Madrid, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—146

ORTIGUEIRA

D. Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante militar de Marina de Ortigueira.

Por el presente hace saber: Que habiendo perdido su pase a la reserva el inscripto de este trozo Manuel Lorenzo Cao, natural de Carriño, hijo de José y de Manuella, que se le había expedido en 10 de Febrero del año 1910, y habiendo acreditado dicho extravío, ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, sea anulado el referido documento por habersele expedido un duplicado del mismo.

Santa Marta de Ortigueira, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—262

ROSAS

D. Evaristo Santalla Vidal, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye contra Marcos Antonio Linares por desembarco clandestino de aceite.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del procesado Marcos Antonio Linares, de cuarenta y seis años de edad aproximadamente, natural y vecino de Cartagena, de profesión patrón de cabotaje, ignorando sus señas, acusado del delito de desembarco clandestino de aceite y el que se halla en ignorado paradero.

Y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al individuo mencionado para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de las provincias de Gerona y Murcia y *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de Rosas, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar, rogando a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de tener conocimiento del paradero del mencionado, procedan a su detención y lo conduzcan, convenientemente custodiado, a mi disposición.

Rosas, 28 de Diciembre de 1921.—Evaristo Santalla.

JM—178

SEVILLA

Por la presente se cita a los marineros alemanes y austriacos del vapor alemán "Justici", supuestos autores de la sustracción de navajas de afeitar y otros efectos a bordo del referido vapor, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante el Juzgado de Marina de la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro, ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Antonio Novai de Celis.

Caso de no efectuar dicha presentación en el término señalado, les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novai.

JM—229

Por el presente cito a la madre de la joven Gloria García Moreno, natural de Madrid, así como a un hermano de ésta de oficio picapedrero, para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para que expongan en causa que instruyo cuanto tengan, por desaparición de dicha joven en las aguas del río de este puerto.

Sevilla, 2 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Novai.

JM—189

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el individuo de este trozo José Manuel Touris Castelo, hijo de Manuel y de Rosa, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Deiro (Villanueva).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—269

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el individuo de este trozo Ramón Fontán González, hijo de José Benito y de Josefa, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Saradelo (Villanueva).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—270

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el individuo de este trozo Benito Pérez Vázquez, hijo de Adolfo y de Carmen, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Deiro (Villanueva).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—271

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el individuo de este trozo Santiago Navia Gaván, hijo de Guillermo y de Elvira, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Villajuán (Villagarcía).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—274

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el individuo de este trozo Francisco Suárez Iglesias, hijo de Ramón y de Isolina, de diecinueve años de edad, natural y vecino de la Isla de Arcosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que resultan en el mencionado expediente que se instruye, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento, y con el 45 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 30 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—263

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Pasaje de San Mateo, 20.